



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.34
26 de octubre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 34a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 12 de octubre de 1992, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. GANEV	(Bulgaria)
más tarde:	Sr. DAYARATNE (Vicepresidente)	(Sri Lanka)
más tarde:	Sra. ESCALER (Vicepresidenta)	(Filipinas)
más tarde:	Sr. GHAFORZAI (Vicepresidente)	(Afganistán)

- Desarrollo social [93] (continuación)

- a) Cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los impedidos y la familia

Conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos

- i) Informe del Secretario General
ii) Proyecto de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 93 DEL PROGRAMA (continuación)

DESARROLLO SOCIAL

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA

CONCLUSION DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS

- i) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/415)
ii) PROYECTO DE RESOLUCION (A/47/L.4)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la decisión adoptada en su tercera sesión plenaria, esta tarde la Asamblea General celebra la segunda de sus sesiones plenarias destinadas a conmemorar la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, de conformidad con el subtema a) del tema 93 del programa.

Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/47/L.4, titulado "Día Internacional de los Impedidos". El texto que la Asamblea tiene ante sí es el resultado de las consultas officiosas que tuvieron lugar en un grupo de trabajo de composición abierta, y refleja el amplio consenso alcanzado por los Estados Miembros.

Los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución recogen los esfuerzos de la comunidad internacional durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, tendientes al constante mejoramiento de la situación de las personas que padecen de discapacidades. Se ha hecho hincapié en la necesidad de actividades y medidas más enérgicas y amplias en todos los planos, ya sea mundial, regional o nacional, para cumplir los objetivos del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado por la Asamblea hace 10 años.

En el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General proclama el día 3 de diciembre como Día Internacional de los Impedidos. En 1982, ese día la Asamblea General aprobó la resolución 37/53, en la que anunciaba el comienzo del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, cuya conclusión estamos conmemorando en nuestras reuniones plenarias de hoy y mañana. El mismo día 3 de diciembre, la Asamblea General,

en su resolución 37/52, aprobó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, que se transformó en la piedra angular de las actividades internacionales en esa esfera. Quisiera expresar la esperanza de que la Asamblea General apoye la proclamación del Día Internacional de los Impedidos y que las organizaciones y organismos internacionales, regionales y nacionales puedan prestar su plena cooperación en la observancia de ese Día.

Sr. SCOTT (Reino Unido) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar aquí hoy en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros en esta reunión plenaria del cuadragésimo séptimo período de sesiones, que marca el final del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y el décimo aniversario del Programa de Acción Mundial. Apoyamos en su momento la idea de dedicar cuatro reuniones plenarias para debatir el tema importante de las discapacidades y agradecemos al Secretario General y al Presidente de la Asamblea General sus declaraciones de esta mañana. También desearía dar las gracias al Secretario General por su informe (documento A/47/415), que sin duda incluye recomendaciones útiles para que el programa para los impedidos pase de una toma de conciencia a la acción y se apliquen las muchas directrices y documentos sobre políticas preparados a lo largo del Decenio. La Comunidad Europea y sus Estados miembros celebran esta oportunidad para observar un hito en la conciencia de la comunidad internacional sobre la situación de las personas con discapacidades.

El Sr. de Cotret, Ministro canadiense responsable de la situación de los impedidos, ya ha señalado los resultados de la reunión ministerial internacional para personas incapacitadas, celebrada en Montreal la semana pasada. Quisiéramos agradecer al Sr. de Cotret haber acogido la reunión, que fue la mayor reunión de Ministros responsables de personas con discapacidades celebrada nunca.

En abril de 1992, en Vancouver, el Gobierno del Canadá fue anfitrión de una conferencia sobre vida independiente, titulada "Independencia 92", que tenía el objetivo de marcar la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Asistieron a dicha conferencia más de 3.000 personas discapacitadas. En su mensaje a la conferencia, el Secretario General esbozó los principios del Programa de Acción Mundial para los Impedidos que, a lo largo del decenio, han guiado la labor de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros en favor de los discapacitados. Un buen ejemplo del compromiso de las Naciones Unidas con esos principios es la Dependencia para Discapacitados que funciona en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Pensamos también en la ardua labor del Relator Especial, Sr. Leandro Despouy, que el año pasado presentó su informe final sobre los derechos humanos y la discapacidad, que fue bien recibido por los discapacitados de todo el mundo puesto que refleja en forma sumamente precisa sus propias experiencias e ideas.

Al aprobar en 1982 el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, la Asamblea General expresó su renovado compromiso con la promoción de medidas efectivas. Estas incluían la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la realización de los objetivos de igualdad y plena participación de los discapacitados en la vida económica y social y en el desarrollo. Aunque se han registrado muchos avances, los objetivos esenciales del Programa de Acción Mundial aún no se han concretado. Hay aún muchos discapacitados que no gozan de los derechos humanos fundamentales ni de la igualdad de oportunidades. El objetivo primordial de todas las naciones es que para el año 2000 exista una sociedad para todos, una sociedad en la que los discapacitados estén plenamente integrados. Para poder lograrlo, debemos reconocer que los obstáculos que se oponen a la vida independiente y a la plena igualdad no resultan tanto de las diferencias funcionales de un individuo como de un medio que no ha sido diseñado para satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos. En este sentido, quisiéramos subrayar el papel que desempeñan las organizaciones de discapacitados como representantes de sus miembros.

Las prioridades sugeridas en la estrategia mundial para los discapacitados para el año 2000 y años posteriores son la participación igualitaria, el acceso a las oportunidades y el reconocimiento de la igualdad de oportunidades para los discapacitados. En ese sentido, deberíamos tomar nota de la labor

desarrollada por el grupo de trabajo encargado de elaborar normas estándar sobre la igualdad de oportunidades para las personas impedidas, que fue creado de conformidad con la resolución 1990/26 del Consejo Económico y Social, y esperamos que su informe sea examinado el año próximo. Acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 46/119 de la Asamblea General, en la que la Asamblea aprueba los Principios para la protección de los enfermos mentales y para el mejoramiento de la atención de la salud mental.

Durante el decenio pasado hemos sido testigos del desarrollo de numerosas organizaciones nuevas de voluntarios que fueron creadas por discapacitados y son dirigidas por ellos. Algunos gobiernos han promulgado nuevas leyes que defienden la igualdad de oportunidades para los discapacitados, en tanto que en otros países se han creado comisiones nacionales de discapacitados que asesoran a los gobiernos y a los órganos estatutarios con respecto a las necesidades y aspiraciones especiales de los discapacitados. La Comunidad Europea también ha establecido vínculos estrechos con las organizaciones europeas que representan a los discapacitados, con el fin de que puedan expresar sus opiniones acerca de las medidas que la Comunidad adopta a favor de los discapacitados.

La propia Comunidad Europea ha puesto en marcha una serie de programas de acción para los discapacitados, entre los que se destaca su programa para discapacitados de la Comunidad Europea que viven en forma independiente en una sociedad abierta (HELIOS) y su precursor, que se inspiró directamente en el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Con el fin de integrar plenamente a los discapacitados en una sociedad abierta, la Comunidad Europea y sus Estados miembros establecieron redes de centros de rehabilitación, centros de formación profesional e integración económica, proyectos de integración social y proyectos para la integración de niños discapacitados a escuelas comunes, proyectos que cuentan con participantes en los 12 Estados miembros. Los responsables de proporcionar servicios de formación y de otra índole a discapacitados aprendieron muchas lecciones útiles, y ha habido varias situaciones en que las ideas se transfirieron íntegramente. Por ejemplo, de conformidad con un proyecto realizado en el Reino Unido, y sobre la base de ideas obtenidas durante una visita de estudio a los Países Bajos, se creó un centro de estimulación sensorial, esparcimiento y terapia para personas con dificultades profundas de aprendizaje. En otro caso, la metodología

utilizada en diversos proyectos para la integración social de personas con retardos mentales y enfermedades mentales, por medio de hogares transitorios supervisados y de personal de apoyo, ha sido transferida en forma progresiva a otros proyectos que se llevan a cabo en Grecia y en Italia. Dicho programa está a punto de finalizar, pero la Comisión Europea ha formulado una propuesta para que se continúe trabajando en esa esfera por medio de un segundo programa HELIOS. Ello extenderá y ampliará las actividades emprendidas en virtud del programa HELIOS I a nivel local, regional, nacional y europeo, en particular por medio de la comparación de experiencias y el intercambio de información con respecto a las medidas de integración innovadoras.

Desde hace mucho tiempo, la Comunidad y sus Estados miembros son conscientes de la importancia de proporcionar información especializada a los discapacitados, y se ha propuesto la ambiciosa tarea de construir una base de datos multinacional y multilingüe denominada HANDYNET. Es una tarea ingente, en la que participan 12 países y nueve idiomas. A finales del año pasado, la Comisión Europea produjo su primera serie de información tecnológica, que contiene información sobre medios auxiliares técnicos y equipos para discapacitados de todo tipo. Este servicio, que ahora se encuentra en funcionamiento, mejorará en forma sustancial la cantidad de información de que pueden disponer dentro de la Comunidad Europea los discapacitados, sus asesores y las personas que los cuidan.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros apoyan el empleo y la capacitación de discapacitados y han iniciado un intercambio de experiencias y de información mediante la iniciativa Horizonte, que fue puesta en marcha el año pasado. El objetivo particular de Horizonte es la introducción de buenas prácticas en las regiones menos desarrolladas de la Comunidad Europea mediante la invitación a más de un Estado miembro a que formule propuestas de proyectos conjuntos, y la respuesta abrumadora a esa idea ha resultado muy alentadora.

La Conferencia Ministerial del Consejo de Europa que se celebró en París en noviembre de 1991 tomó como tema "Una vida independiente para los discapacitados". En primer lugar, consideramos la "accesibilidad", que es necesaria para permitir que las personas con problemas de movilidad puedan trasladarse de un sitio a otro, asistir a los lugares de trabajo y de esparcimiento y ejercer sus derechos como ciudadanos; por ejemplo, ingresar a un lugar de votación con el fin de emitir su voto durante las elecciones.

Luego estaba la cuestión del "apoyo": los discapacitados que no pueden trabajar y que posiblemente necesiten asesoramiento laboral o personal. También es posible que necesiten la asistencia de servicios sociales locales, por ejemplo, para conseguir los medios auxiliares y los equipos necesarios. Y el tercer aspecto que consideramos fue la "información". Obtener la información correcta en el momento oportuno es el meollo de la cuestión. En realidad, todos los discapacitados necesitan la misma información que sus vecinos no discapacitados, más la información especializada que necesitan para poder llevar una vida plena y satisfactoria. Es esencial que los profesionales y otras personas encargadas de proporcionar información consideren la mejor manera de suministrar información a los discapacitados en una forma que resulte fácilmente accesible. Existe también el problema de hacer llegar la información a los discapacitados que están aislados de su comunidad local y a los que no son conscientes de que tienen necesidades o, de hecho, no necesariamente se consideran discapacitados.

Al finalizar la Conferencia de París se emitió una declaración, parte de la cual estuvo dedicada a anunciar una propuesta encaminada a la creación de una red paneuropea de proyectos sobre vida independiente e igualdad de oportunidades para los discapacitados. Como principio fundamental, los proyectos se llevarían a cabo con la participación plena y activa de discapacitados. El objetivo de la red sería el intercambio a través de las fronteras nacionales de buenas prácticas sobre vida independiente.

Alrededor de 250 millones de personas que viven en los países en desarrollo tienen algún tipo de discapacidad. Una de las barreras fundamentales para vivir con una discapacidad sigue residiendo en las actitudes sociales. En general, las actitudes hacia la discapacidad han alentado la dependencia. La pericia y la experiencia son algunos de los elementos más valiosos del mundo actual, y quienes habitamos en los lugares más desarrollados del mundo deberíamos tenerlo en cuenta al considerar la mejor forma posible de ayudar a los que viven en los países menos desarrollados, y en especial a los niños discapacitados.

Ahora me refiero especialmente a otro tema del Programa de Acción Mundial: la prevención de la discapacidad, que es uno de los principales objetivos del programa. Los avances técnicos del Decenio indican que se puede hacer más para limitar la incidencia de la discapacidad evitable, ya sea causada por malnutrición, enfermedad, lesión o afección hereditaria. Existe actualmente una vastísima experiencia y conocimientos técnicos que pueden y deben aplicarse para ayudar a los países en desarrollo en la prevención de las discapacidades evitables.

La ayuda en relación con los impedidos debería alentar a las personas impedidas a participar en el desarrollo mediante un proceso que cree independencia económica y autoayuda, en el que ellos mismos participen en las decisiones y planificación que más directamente les afectan. Los servicios de extensión para la rehabilitación comunitaria y rehabilitación en el seno de la comunidad proporcionan alternativas eficaces en función del costo frente a la rehabilitación en instituciones. Debemos asegurarnos de que proporcionamos una ayuda correcta, que permita a los discapacitados hallar la solución a sus problemas. Lo que realmente interesa es determinar la manera de ayudar a los países a establecer mecanismos que puedan ofrecer la nueva tecnología.

El Decenio transcurrido nos ha enseñado muchas cosas que debemos tener en cuenta al pensar en el futuro. Lo que se impone, sobre todo, es una política realista, que tenga en consideración las necesidades y aspiraciones de los impedidos de todo el mundo y que dé respuesta a esas necesidades y aspiraciones. Es importante que esas políticas se fijen en consulta con los impedidos y las organizaciones que trabajan para ellos, y que se tengan en cuenta en ellas los reclamos de justicia e igualdad de derechos y oportunidades, para que estas personas desarrollen todo su potencial y gocen de la vida en compañía de sus amigos y colegas, algunos de los cuales ocurre que carecen de discapacidades.

Sr. JUNG (Alemania) (interpretación del inglés): La República Federal de Alemania es miembro de la Comunidad Europea. Por lo tanto, apoyamos plenamente las palabras de reconocimiento al Decenio para los Impedidos y el Programa de Acción Mundial que acaba de pronunciar nuestro colega británico en nombre de la Comunidad.

Nosotros también quisiéramos agradecer a las Naciones Unidas por las actividades de planificación para el futuro en favor de los impedidos que se iniciaron en el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en 1982, con el Programa de Acción Mundial. Anteriormente, en 1976, se había proclamado al año de 1981 el Año Internacional de los Impedidos.

Estas actividades abrieron una nueva perspectiva en la política internacional dirigida a los discapacitados y desató una reacción en cadena mundial en favor de un segmento de la población que sigue en desventaja. Millones de personas siguen viviendo en el lado sombrío de la sociedad, como dijo Willy Brandt, el ex Canciller de la República Federal de Alemania, en su primera declaración gubernamental, en 1969.

Esta declaración fue el comienzo de un programa de acción del Gobierno alemán para la rehabilitación e integración, que se emprendió efectivamente en 1970. Los objetivos de este programa eran los siguientes: crear y aprovechar las oportunidades para los impedidos; integrarlos en la fuerza de trabajo y en la sociedad, y facilitarles la plena participación en la vida de la comunidad.

Los resultados del programa de acción - que existe desde hace más de 20 años y se ha venido actualizando continuamente - son alentadores. Hemos promulgado una serie de leyes especiales encaminadas a la integración de los discapacitados; contamos con servicios y beneficios para la rehabilitación médica, ocupacional y social como elementos de integración de nuestro sistema general de seguridad social; contamos con centros especializados eficaces en las diversas esferas de la rehabilitación, especialmente la integración médica y ocupacional, y organizaciones para que los impedidos participen activamente en la fijación de objetivos y en la ejecución del programa de acción. En mi país, la consigna del Decenio fue "Entenderse uno a otro para vivir juntos".

En el marco del Programa de Acción Mundial, nosotros también hemos progresado en los últimos 10 años en nuestro objetivo de "plena participación e igualdad" y logramos mejorar aún más el ya avanzado nivel de prevención y rehabilitación de nuestro país.

Especial importancia reviste en este contexto el mandato de presentar un informe sobre la situación de los impedidos y sobre la evolución del tema de la rehabilitación en cada legislatura - es decir, cada cuatro años -, impuesto

por el Parlamento al Gobierno federal en 1982. Los primeros dos informes fueron presentados en 1984 y 1989; el tercero se presentará a comienzos de 1993.

Creo que la función de control que se ejerce con el examen de esos informes en el Parlamento es a la vez un incentivo constante para que los gobiernos no acepten un estancamiento en los empeños por integrar a los discapacitados.

Cuando miramos el camino recorrido, podemos afirmar, sin que suene presuntuoso, que nos hemos acercado mucho más a la meta de la integración de los impedidos a nuestra sociedad. Se han logrado progresos notables en muchos campos. Un ejemplo de ello es el campo de la prevención, es decir, la detección, el tratamiento y el estímulo precoces de los niños discapacitados, mediante un incremento de los servicios de asesoramiento genético, las instituciones sociopediátricas y los centros de intervención precoz.

En Alemania tenemos desde hace decenios disposiciones jurídicas destinadas a facilitar especialmente la integración vocacional de los discapacitados. A lo largo de esos años, este cuerpo de instrumentos jurídicos ha seguido evolucionando. El mismo comprende todas las personas con discapacidades graves, independientemente de la causa de la discapacidad; les asegura protección especial contra despidos y estipula una obligación de empleo por parte de todos los empleadores con un personal de más de 15 trabajadores. Asimismo, la legislación ofrece importantes incentivos y socorro financieros a empleadores dispuestos a tomar a personas con discapacidades graves.

La integración exitosa de los impedidos en la fuerza de trabajo se basa en el principio de evitar el doble impedimento de la discapacidad funcional y la falta de calificación para el trabajo. Nuestro concepto y nuestra filosofía de rehabilitación vocacional se encaminan, pues, a compensar - e inclusive compensar con creces - la discapacidad física mediante calificaciones de trabajo especialmente buenas. En los últimos años, por lo tanto, no sólo hemos mejorado las perspectivas de adiestramiento en el trabajo para impedidos, sino que también hemos creado una red nacional de instituciones de adiestramiento vocacional para asistir a quienes, por la gravedad de su discapacidad, no se pueden adiestrar o readiestrar en una empresa privada.

Para 1994 queremos realizar otros dos objetivos: un seguro de asistencia a largo plazo y un código para impedidos. Queremos ampliar nuestro sistema de seguridad social para brindar la asistencia necesaria también a quienes, debido a su enfermedad o discapacidad, requieren una atención a largo plazo. Contamos con sistemas de seguro social separados para los principales riesgos, tales como enfermedad, vejez, accidentes de trabajo y desempleo, que han funcionado con mucho éxito por más de 100 años. Ahora necesitamos un quinto pilar, como es el seguro social de atención a largo plazo. Se prevé que los beneficios del mismo irán tanto a los pacientes atendidos en su hogar por la familia, como a los pacientes atendidos en hogares de convalecencia.

Las medidas de rehabilitación médica formarán parte de los servicios de atención de la salud.

También tenemos el plan de reunir los derechos de los impedidos en un texto separado de nuestra legislación social. Actualmente, los derechos de los discapacitados, los beneficios y la asistencia que se les presta se encuentran dispersos en numerosas leyes. Lleva mucho tiempo saber cómo está contemplada una situación a través de tantas leyes. Queremos cambiar esta situación y hacer más transparentes los derechos de los discapacitados a fin de facilitar el acceso a ellos. Tenemos previsto un código por separado - como si fuera una Carta Magna de derechos - que contenga los derechos de los discapacitados.

Como resultado del restablecimiento de la unidad alemana en el otoño de 1990, la República Federal de Alemania enfrenta tareas que sólo pueden ser tratadas durante un lapso más prolongado. En el territorio de la ex República Democrática Alemana, la injusticia, la inhumanidad y la opresión fueron eliminadas sin demora y al pueblo que vivía allí se le garantizó el disfrute de los derechos fundamentales como la libertad de viajar, la libertad de palabra, la libertad de prensa y la libertad de asociación. Si bien todo esto ha llevado a mejoras considerables también para los discapacitados que viven en esa parte de Alemania - han resultado muy provechosos el libre acceso a la asistencia técnica y la participación en un libre intercambio internacional de bienes -, se necesita un mayor trabajo de reconstrucción allí para establecer servicios y centros que, en calidad y cantidad, se correspondan con los de Alemania occidental. El Gobierno Federal proseguirá los esfuerzos ya iniciados a fin de que pronto sea cosa del pasado la división Este-Oeste en materia de asistencia a los discapacitados, lo que también colocaba en una particular desventaja a las personas con discapacidades mentales.

A pesar de estos grandes esfuerzos con respecto a la parte oriental de la Alemania unificada, no podemos ni debemos olvidar a los discapacitados de Europa oriental. Por esa razón, durante dos años, desde la caída de la cortina de hierro, hemos estado ayudando a varios países de Europa oriental y a los Estados que sucedieron a la Unión Soviética. El objetivo es convertir el sistema estatal de seguridad social en un sistema de seguro financiado por aportes. También estamos ayudando a la construcción de modernos centros

médicos y de rehabilitación y ocupación. La cooperación a que así se ha llegado por la vía de relaciones bilaterales es considerada muy útil y eficaz por ambas partes.

El propósito de la sesión plenaria de hoy de la Asamblea General es el de hacer una evaluación después de 10 años y presentar los resultados alcanzados internacionalmente por el Programa de Acción.

Esto se justifica, por cierto, y también es útil, puesto que debemos alegrarnos por el progreso alcanzado en beneficio de los 500 millones de discapacitados de todo el mundo.

Pero mirar hacia atrás sólo puede ser una cara de la moneda. La Asamblea General no puede limitarse a eso sino que debe mirar hacia el futuro.

Nuestro colega británico dijo explícitamente en su intervención que "... los objetivos esenciales del Programa de Acción Mundial aún no se han concretado." (supra, pág. 6)

No hay razones para contradecirlo, ya que la gran tarea de rehabilitar a los discapacitados y de alcanzar su plena participación en la vida social es un proceso sin término, es un desafío permanente para la sociedad.

Por consiguiente, es necesario hoy mirar hacia adelante y discutir nuevas medidas a tomar por las Naciones Unidas hacia la plena, o al menos parcial, aplicación de las elevadas metas del Programa de Acción Mundial.

Y ese fue también el consenso de los 70 Ministros responsables de las cuestiones de los discapacitados que se reunieron la semana pasada en Montreal a invitación del Gobierno del Canadá. Los Ministros fueron de una sola opinión en cuanto a la necesidad de abordar la aplicación del Programa de Acción con más energía y eficacia.

Esta mañana el Sr. de Cotret informó de los resultados de esta primera conferencia de Ministros responsables de las cuestiones de los discapacitados, detallados en la Declaración de Montreal, y anunció el establecimiento de un mecanismo. Es de primordial importancia que este nuevo instrumento establecido por la Conferencia de Montreal se aplique en estrecha cooperación y coordinación con las Naciones Unidas y sus diversas instituciones y actividades.

Permítaseme formular unas pocas observaciones para el futuro sobre la base de nuestra experiencia en materia de rehabilitación en Alemania.

Primero, creo que no necesitamos ninguna nueva resolución o decisión, como tampoco necesitamos ninguna nueva sugerencia en cuanto a los objetivos de rehabilitación, tal como ya han sido brillantemente definidos en numerosos documentos durante los últimos años. No necesitamos más papeles, lo que necesitamos es acción.

Necesitamos la voluntad y la determinación de la Asamblea General de asegurar que en los próximos años las Naciones Unidas continuarán el rumbo fijado por el Programa de Acción tomando medidas concretas.

Como primer paso, esto requiere más información concreta sobre los 500 millones de discapacitados de todo el mundo. Necesitamos información concreta sobre el estado de la rehabilitación en los países individualmente considerados.

Los Ministros de Guerra o de Defensa están en mucho mejor situación. Quieren el desarme, y tienen información detallada de la situación militar en sus países vecinos. Saben exactamente cuántos aviones, tanques, submarinos, misiles y bombas tienen sus vecinos.

En contraste, a los Ministros responsables de las preocupaciones de los discapacitados se les exhorta a "rearmarse" a fin de mejorar la suerte de los discapacitados. Sin embargo, saben muy poco de la situación de estas personas, su número, la índole de sus discapacidades y sus preocupaciones y necesidades especiales. Esto tenemos que cambiarlo.

Segundo, con ese fin necesitamos una medida tan objetiva como sea posible para identificar la situación de los discapacitados. Necesitamos criterios internacionalmente armonizados y de evaluación uniforme que permitan a los gobiernos individuales comparar su propia situación con la de otros países. Necesitamos un cuestionario internacional para investigar la situación de los discapacitados y la norma de rehabilitación e integración en cada país. Que las Naciones Unidas formulen ese cuestionario y que los gobiernos lo contesten. Pero dejemos también que las organizaciones de los discapacitados lo contesten.

Tercero, los gobiernos desempeñan un papel decisivo y son responsables del mayor desarrollo de la rehabilitación en cada país. Si bien es posible proporcionar apoyo externo, el principal impulso debe provenir de los propios gobiernos. El criterio de rehabilitación varía, pero pese a las diferencias - el criterio puede ser bajo, mediano o alto - todos los países tienen que

hacer mayores esfuerzos, teniendo en cuenta sus problemas especiales. Entiendo que sería útil que cada país confeccionara su propia lista de prioridades.

Cuarto, los gobiernos deben disponer de la asistencia necesaria en forma concreta, de acuerdo con las respectivas necesidades del país, esto es, en la forma de información, asesoramiento, asistencia técnica, asociaciones, medidas de formación y los servicios de todo tipo de especialistas. Sería útil contar con unidades modelos de rehabilitación para la rehabilitación médica, educativa o vocacional. Tales modelos podrían actuar como incentivos mostrando qué podría hacerse por medio de medidas efectivas de rehabilitación y demostrando la necesidad de la rehabilitación.

Quinto, la organización de la asistencia debe ser óptima y no debe haber grandes obstáculos para el acceso a ella. Las Naciones Unidas tienen un instrumento idóneo para este fin en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, que podría encarar con eficacia esta tarea y que le podría ser confiada por la Asamblea General.

Sexto, en el futuro, la Asamblea General debe solicitar periódicamente información sobre el progreso alcanzado en la integración de discapacitados. Queda abierto a la discusión si esa solicitud debe hacerse en forma anual o a intervalos más prolongados.

En los párrafos 194 a 202 del Programa de Acción Mundial se dispone una evaluación y un control constantes. Esta misión se había confiado al Centro de Viena. Sería interesante conocer los resultados obtenidos hasta ahora en los distintos países.

Estas son unas pocas propuestas específicas de actividades futuras de las Naciones Unidas que podrían ayudar a aplicar mejor el Programa de Acción Mundial en los años venideros.

El Gobierno de la República Federal de Alemania seguirá esforzándose por integrar a los discapacitados en nuestro país lo más plenamente posible. También estamos dispuestos a aportar nuestra experiencia y conocimientos a las actividades de la Organización y apoyarlas en su necesaria labor futura.

Este año concluye el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, pero el Programa de Acción Mundial y su ejecución deben continuar.

En el actual período de sesiones, la Asamblea tendría que enviar una señal clara al respecto. No debería rechazar la mano tendida por la conferencia de Ministros de Montreal sino estrecharla con gusto y marchar junto a la conferencia.

Sr. DENG (China) (interpretación del chino): Esta sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la primera de su tipo en casi medio siglo de existencia de la Organización, tiene un significado importante para la protección de los derechos humanos y la creación de una sociedad para todos. Es un gran placer para mí dirigirme hoy a este foro sobre la cuestión de los discapacitados, que representan una décima parte de la población del mundo.

Los discapacitados deben disfrutar de los mismos derechos que los demás ciudadanos en todos los aspectos de la vida humana, ya sean políticos, económicos, culturales o sociales. Los hechos demuestran su capacidad para participar plenamente en la sociedad y contribuir también a la creación de riqueza. La protección de sus derechos, el respeto por sus valores y la utilización de su potencial han pasado a ser sinónimo de civilización y progreso. Nuestro planeta alberga a más de 500 millones de discapacitados. Ellos y sus familias representan una cuarta parte de la población mundial. Impedidos por sus propias discapacidades y obstaculizados por el medio externo, constituyen el grupo de la sociedad más desfavorecido y con menos privilegios.

La sociedad humana ha progresado hasta tal punto que, como en el caso de la emancipación de las naciones y la mujer, la emancipación de los discapacitados se ha transformado en una tarea ardua y urgente que debe abordar la comunidad internacional.

Atendiendo a las necesidades de la época, durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y se aprobó el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Esta importante decisión histórica abrió un nuevo capítulo en la solución global de las cuestiones relativas a la discapacidad. Despertó la conciencia pública y ayudó a los esfuerzos en esta esfera, aunque de distinta manera según los diferentes países. Los objetivos incluidos en el Programa de Acción Mundial, encaminados a lograr que los discapacitados puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades, participar plenamente en la vida social y compartir los logros sociales, materiales y culturales, y los principios básicos para su concreción, han sido y continuarán siendo líneas directrices valiosas para el futuro.

Pese a los logros alcanzados en el último decenio gracias a los esfuerzos conjuntos de los gobiernos de todos los países, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones de discapacitados, estamos aún muy lejos de los propósitos originales. Las oportunidades de educación y empleo para los discapacitados todavía son pocas y la atención médica y los servicios de rehabilitación, inadecuados. Su vida resulta muy difícil, siempre un paso atrás en la estructura del desarrollo social y económico. La comunidad internacional debería tener plena conciencia de esta situación. La discapacidad es una cuestión social de tal envergadura que ningún país la puede descuidar ni pasar por alto. Es responsabilidad de la comunidad internacional y de los gobiernos de todos los países encontrar soluciones para este problema. Al concluir el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, deseamos presentar las siguientes propuestas para renovar el dinamismo del Programa de Acción Mundial en curso y promover aún más nuestras actividades en pro de los discapacitados.*

Durante el establecimiento de un orden internacional nuevo, racional y justo caracterizado por la paz y la estabilidad, es menester prestar atención

* El Sr. Dayaratne (Sri-Lanka), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

a las cuestiones sociales con el objeto de lograr el desarrollo económico en armonía con el progreso social. En la cooperación internacional económica y técnica, las necesidades de los discapacitados, especialmente los de los países en desarrollo, se deberían tomar plenamente en consideración a fin de distribuir racionalmente los recursos. Tendrían que fortalecerse los organismos de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo social y la discapacidad y hallarse soluciones para sus problemas desde la perspectiva de los recursos humanos y financieros.

La discapacidad debería enunciarse como uno de los temas principales del programa de la Cumbre mundial sobre el desarrollo social proyectada.

Los organismos de las Naciones Unidas y los gobiernos de todos los países tendrían que elaborar nuevos planes y adoptar medidas más pragmáticas para la plena aplicación de los principios básicos del Programa de Acción Mundial, con el objeto de brindar a los impedidos un mayor acceso a la educación, al empleo, a los servicios de rehabilitación, y mejorar el medio y las condiciones para su participación en la vida social en pie de igualdad.

Se debería establecer y fortalecer en todos los países un órgano permanente de coordinación nacional de alto nivel sobre cuestiones de discapacidad, a fin de organizar y coordinar más eficazmente la labor multidisciplinaria e interdepartamental en pro de los impedidos.

El 48° período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), celebrado en Beijing a comienzos de este año aprobó unánimemente un proyecto de resolución, copatrocinado por 33 Estados miembros, que proclamó el Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico, de 1993 a 2002. Fue respaldado este año durante el período de sesiones del Consejo Económico y Social. Exhortamos a los organismos de las Naciones Unidas y de todo el mundo a proporcionar apoyo efectivo a esta empresa, encaminada a consolidar y ampliar los logros del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, y a tomar medidas apropiadas para promover los esfuerzos en esta esfera en diversas regiones.

China es un país en desarrollo que actualmente registra un crecimiento económico rápido y está sometido a profundos cambios sociales. En este histórico proceso, en respuesta a los llamamientos del Programa de Acción Mundial, durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos China ha tomado medidas eficaces para mejorar la situación de las personas discapacitadas, teniendo en cuenta las condiciones nacionales en China. Hemos promulgado la Ley sobre protección de las personas discapacitadas; hemos establecido mecanismos para coordinar los esfuerzos en esta esfera; formulamos y empezamos a aplicar dos programas quinquenales nacionales de trabajo para los impedidos; hemos creado la Federación China de personas discapacitadas y sus filiales locales; adoptamos políticas preferenciales y de apoyo para los impedidos, y hemos llevado a cabo intercambio y cooperación internacionales en este campo.

Tomando los últimos cuatro años como un ejemplo, tenemos que 700.000 personas ciegas a raíz de cataratas recuperaron la vista mediante operaciones; 250.000 víctimas de la poliomielitis recibieron cirugía ortopédica, y más de 20.000 niños sordos recibieron capacitación para hablar y oír.

El número de instituciones educativas especiales ha crecido a una tasa anual del 20%, el de clases especiales apoyadas por escuelas comunes en un 100%, y la asistencia a las escuelas de niños con problemas visuales, de audición y mentalmente retardados ha aumentado en un 30%. Las empresas benéficas que proporcionan trabajo protegido a impedidos ascienden a más de 40.000, mientras que las 650.000 personas discapacitadas que trabajan en instituciones y empresas regulares representan un 1% del total de la fuerza laboral. La tasa global de empleo para impedidos ha crecido en más de un 60%. Además, cada vez es mayor el número de discapacitados que participan de manera activa en actividades culturales, deportivas y de recreación.

Nuestras conquistas son notables, pero todavía existen muchos problemas. China tiene un número considerable de las personas discapacitadas del mundo. Somos plenamente conscientes de nuestras responsabilidades y del papel que podemos desempeñar. En el curso del proceso de reformas y de apertura y aceleración de la tendencia a la modernización, China bregará por satisfacer las necesidades de sus personas discapacitadas y asumirá sus responsabilidades y obligaciones internacionales, de acuerdo con su nivel de desarrollo.

Esperamos que estas sesiones tengan una repercusión positiva en el mejoramiento de la situación de los impedidos, contribuyendo así a la civilización humana y al progreso social.

Sr. NKOMO (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Zimbabwe, un país que se esfuerza por colaborar con los impedidos, considera que estas sesiones plenarias especiales sobre temas relativos a la discapacidad constituyen uno de los acontecimientos más importantes que se celebran este año en las Naciones Unidas. Deseamos expresar nuestro reconocimiento al Gobierno del Canadá por la exitosa reunión realizada en Montreal los días 8 y 9 de octubre de 1992, que definió las estrategias para seguir avanzando después del Decenio y más allá del año 2000. Zimbabwe tuvo el honor de participar en esa conferencia de Ministros encargados de contemplar la situación de los discapacitados.

Con respecto a los logros alcanzados en el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, las observaciones y las recomendaciones formuladas por la reunión de expertos de nuestra Organización celebrada en Finlandia en 1990 y en Estocolmo en 1987 indican que una de las principales conquistas del Decenio ha sido el desarrollo internacional del movimiento de discapacidad. Una institución que merece especial reconocimiento es la Internacional de Personas Impedidas, que durante ese período ha difundido por todo el mundo su llamamiento en favor de una plena participación e igualdad de oportunidades para los discapacitados, como se contempla en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El éxito de esta organización al establecer un movimiento democrático y unificado de personas impedidas, puede considerarse como uno de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

También hemos observado progresos en las esferas de la atención primaria de la salud, la prevención y rehabilitación de los discapacitados y la formación de la conciencia pública. Además, en su informe (A/47/415), el Secretario General señala que los gobiernos, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, sobre todo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como otras organizaciones no gubernamentales, han cumplido un

papel importante en el desarrollo y coordinación de políticas sobre prevención y rehabilitación. Así, durante el Decenio, la campaña de inmunización de niños, iniciada por la OMS en colaboración con el UNICEF, ha adquirido gran impulso, especialmente en Africa y otras regiones en desarrollo. También han obtenido resultados positivos algunos organismos de las Naciones Unidas que abordan el problema de los niños traumatizados por situaciones de guerra y de aquellos que se encuentran en circunstancias sumamente difíciles.

Sin embargo, los elementos principales del Programa de Acción Mundial no se abordaron, sobre todo en los países en desarrollo, donde los recursos son insuficientes. El Secretario General señala acertadamente en su informe que:

"Se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, pero no se aportaron recursos adicionales. Los recursos con que contó esa esfera no guardaron proporción con la magnitud de las tareas, por lo que se vieron limitadas las posibilidades de que las Naciones Unidas cumplieran con eficacia y eficiencia las funciones encomendadas."

(A/47/415, párr. 25)

En opinión de mi delegación, otro fracaso importante del Decenio es que, inclusive con el grado de conciencia pública que el Decenio engendró, todavía hay una falta de participación de las personas discapacitadas en el proceso de adopción de decisiones.

Si las Naciones Unidas no pueden obtener recursos suficientes no nos tendríamos que extender sobre el drama de los países en desarrollo, especialmente en Africa, donde una causa importante de la discapacitación es la pobreza. Las consecuencias han sido que a medida que se deteriora la situación económica y social en muchos países en desarrollo lo mismo ocurre con las comunidades de impedidos. No ha habido una respuesta adecuada de las Naciones Unidas ni de la comunidad internacional con respecto a los recursos tan necesarios, especialmente a medida que la mayor parte de los países en desarrollo comienzan programas de ajuste estructural y encaran problemas como el hambre, las enfermedades y la pobreza al mismo tiempo. Para hacer más pesada aún la carga, máquinas obsoletas y aún peligrosas, así como plaguicidas y medicinas prohibidos en los países desarrollados pero exportados al mundo en desarrollo, han causado lesiones, enfermedades e incapacidades de importancia.

Pese a la falta de recursos, el Gobierno de Zimbabwe pudo crear, antes y durante el Decenio, un ambiente político positivo respecto de los problemas de la discapacidad. Ello alentó la formación y el funcionamiento libre de asociaciones de impedidos que permitieron una mayor participación de estas personas, tal como la Federación de Impedidos de Zimbabwe. Leyes como la de compensación a las víctimas de guerra, la de incapacidad de los servicios del Estado, la de asistencia y bienestar social y la recientemente promulgada Ley de los discapacitados de 1992 son algunos de los ejemplos del deseo de mi Gobierno de mejorar el destino de los discapacitados en Zimbabwe.

Por cierto, la meta política de las medidas de Zimbabwe en favor de los impedidos es que deberían ser parte de la comunidad y vivir como el resto de las personas. Deberían contar con las mismas oportunidades de ganarse la vida, de tener un buen hogar, de poder trasladarse y de tener empleos importantes y posibilidades de recreación. Esto sólo se podría garantizar a través de la aprobación de leyes apropiadas respecto de la incapacidad, y de su aplicación. ¿Con cuánta frecuencia los órganos responsables han aprovechado los privilegios pero han encontrado miles de razones para no asignar los recursos destinados a financiar programas para los impedidos?

Un elemento importante de la Ley de los discapacitados de 1992 de Zimbabwe es que crea una Junta nacional para los discapacitados. La mayoría de sus miembros proviene de organizaciones de impedidos, y será presidida por una persona discapacitada. Una de las funciones principales de la Junta será

la de preparar programas apropiados para dar las mismas oportunidades a los impedidos. La Junta será también el centro de coordinación para el desarrollo de medidas políticas en este sentido, ya que tiene un mandato amplio.

Mi delegación está muy preocupada por la difícil situación de las mujeres y los niños impedidos, cuyo número crece debido a situaciones de guerra. La Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, a la que asistieron 71 Jefes de Estado y de Gobierno - entre los que se contó mi propio Presidente, el Sr. R. G. Mugabe - se comprometió a mejorar la protección de los niños, incluyendo a los discapacitados, especialmente aquellos que se encuentran en circunstancias difíciles y también de subdesarrollo.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, que ya han firmado o ratificado más de 100 países, fija normas para la supervivencia y la salud del niño, así como metas específicas para proteger a todos los niños que estén soportando circunstancias difíciles en todo el mundo.

El examen de un estudio del UNICEF revela que por cada niño que resulta muerto tres más quedan heridos, discapacitados permanentemente o con heridas psicológicas que duran toda la vida, debido a los traumas de la guerra. Encontramos a estos niños en todas las zonas de conflicto, incluidas, por supuesto, Africa, Angola, Mozambique, Sudáfrica y Somalia.

Atendiendo a las promesas de la Cumbre citada, los dirigentes africanos han convocado a una conferencia internacional de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre la asistencia a los niños africanos, a celebrarse en Dakar, Senegal, del 25 al 28 de noviembre de 1992. Africa exhorta a la comunidad internacional a que apoye esta conferencia.

La situación de las mujeres y los niños discapacitados, cuya carga es el doble de pesada en razón de su incapacidad, empeora cuando los gobiernos se ven obligados a reducir sus presupuestos nacionales. Las barreras que se oponen al desarrollo resultan aún mayores para estos niños y estas mujeres impedidos. Las mujeres también chocan con prejuicios en razón del sexo y opresión reproductiva.

Expresamos nuestra esperanza de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, al preparar la Conferencia Mundial sobre la Mujer que ha de celebrarse en Beijing en 1995, esboce un amplio programa con la participación de organizaciones de impedidos.

En el Africa meridional experimentamos no sólo las dificultades de los programas económicos de ajuste estructural, sino también la peor sequía que se recuerda. En estas condiciones no es difícil imaginar el sufrimiento de las mujeres y los niños impedidos.

Mi Gobierno agradece a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, en especial a aquellos países y organizaciones no gubernamentales que respondieron al llamamiento conjunto de las Naciones Unidas y de la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC), de julio de este año.

Pese a todas estas dificultades, deficiencias y experiencias sufridas durante el Decenio, creemos firmemente que el Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos es todavía el documento más amplio que suministra directrices para el desarrollo de políticas a nivel nacional e internacional.

Queda aún mucho por hacer para seguir aplicando el Programa de Acción y, en consecuencia, desearíamos proponer las siguientes medidas y estrategias para llegar a una igualdad, una seguridad, una solidaridad y una democracia duraderas: primero, que la proclamación del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y su Programa de Acción Mundial se extiendan más allá del año 2000 para permitir una intensificación de las actividades en la esfera de la discapacidad; segundo, que se cree un comité internacional de coordinación, con el mandato de planificar actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la situación de los impedidos y coordinar las actividades de los comités nacionales de coordinación, y que este mecanismo involucre a representantes de organizaciones de personas discapacitadas y que sea financiado con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas; tercero, que la discapacidad se considere como una prioridad para la cooperación internacional y la asistencia técnica, tanto en programas de asistencia a nivel bilateral como multilateral; cuarto, que se fortalezca y aumente de categoría a la dependencia para incapacitados del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena; quinto, que se dé apoyo adecuado al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre niños y mujeres impedidos, que coordina en este momento el UNICEF.

Sr. BREITENSTEIN (Finlandia) (interpretación del inglés):

Permítaseme presentar las disculpas de mi Ministro de Asuntos Sociales y Salud, Sr. Jorma Hautanen, que si bien llegó a Nueva York este fin de semana, fue llamado urgentemente por el Primer Ministro para celebrar negociaciones a nivel de gabinete durante la tarde de hoy. Me pidió que diera lectura en su nombre al mensaje que había preparado para pronunciar ante la Asamblea, y voy a proceder a hacerlo.

"El objetivo global de la política sobre discapacidad de Finlandia es integrar a los impedidos a la sociedad y en sus diversas actividades. En nuestra legislación y en nuestra sociedad en general se trata de tener en cuenta las necesidades de todos los ciudadanos. Como no hemos podido incluir todos los servicios que necesitan los incapacitados en los servicios generales, mi Gobierno ha decidido complementar la legislación nacional promulgando legislación especial que tenga en cuenta las necesidades de los impedidos.*

* La Sra. Escaler (Filipinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Así, la Ley de servicios y asistencia a los discapacitados entró en vigor en Finlandia en 1988. Ciertamente su promulgación fue debida en gran medida a la atmósfera positiva y de apoyo creada por el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

El objetivo de la Ley es promover las condiciones de los discapacitados para que puedan vivir y participar en la sociedad en igualdad con los demás y eliminar las desventajas y obstáculos causados por su discapacidad. Se prestan a los discapacitados varias formas de apoyo y servicios para hacer posibles su participación y vida independiente.

En Finlandia los municipios son responsables de la provisión de servicios a sus ciudadanos. De acuerdo con la Ley de servicios y asistencia a los discapacitados, los municipios tienen la responsabilidad de promover las condiciones de vida de los discapacitados y de proporcionar los servicios y medidas de apoyo que necesiten. Por ejemplo, la Ley apoya sus oportunidades de vivir independientemente asegurando el derecho al servicio domiciliario y servicios de transporte para las personas gravemente discapacitadas. También en virtud de la Ley se puede pagar una compensación por los gastos que supone emplear a un asistente personal. Además, la Ley aspira a mejorar las oportunidades de los discapacitados para influir en la sociedad promoviendo la cooperación entre las autoridades y las organizaciones de discapacitados.

En Finlandia los órganos permanentes de cooperación son el Consejo Nacional de Discapacidad y, en la mayoría de los municipios, los consejos para los discapacitados. La mitad de sus miembros representan a las autoridades y la otra mitad a los ciudadanos discapacitados. Los consejos actúan como expertos en materia de discapacidad y transmiten información acerca de las necesidades de los discapacitados. Hacen un seguimiento de la toma de decisiones, formulan declaraciones, toman la iniciativa para mejorar los servicios y transmiten información acerca de la discapacidad.

El apoyo económico a las organizaciones de los discapacitados tiene una larga tradición en mi país. Las organizaciones, por su parte, han iniciado muchos servicios, han experimentado servicios y también los han puesto en práctica. Los servicios que han demostrado tener éxito se han

convertido a menudo en parte de los servicios generales. Se sigue apoyando la labor de estas organizaciones y su efecto en el desarrollo de nuestra sociedad en general se valora mucho. El desarrollo de las organizaciones de los propios discapacitados es uno de los logros más positivos durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

En Finlandia se puede mencionar la educación como ejemplo de forma de integración que ha tenido éxito durante el Decenio. La educación obligatoria, que también se puede llamar el derecho a la educación, incluye a todos los niños. Las autoridades educativas son responsables de la asistencia a la escuela de los niños discapacitados, y gran parte de los escolares discapacitados asisten a la escuela en su propio distrito o municipio junto con los demás niños. Algunos de los niños discapacitados reciben educación en grupos o escuelas especiales.

Las Naciones Unidas han desempeñado un importante papel al subrayar los derechos de varios grupos especiales como el de los discapacitados y al aumentar la conciencia sobre ellos. Hasta ahora se había considerado en Finlandia que no se necesitaba una legislación separada prohibiendo la discriminación contra los discapacitados. Sin embargo, lamentablemente en la práctica no ha sido así. Por esa razón un comité gubernamental encargado de examinar enmiendas a la Constitución ha sugerido que se mencione la discapacidad como motivo para prohibir la discriminación. Esperamos que la opinión del Comité lleve a la correspondiente enmienda de nuestra Constitución, y que a su vez la prohibición de la discriminación contra los impedidos influya también en la legislación de rango inferior y en las prácticas que puedan contener indirectamente condiciones discriminatorias.

He venido hablando acerca de la integración de los discapacitados y la igualdad de derechos que les corresponden en la sociedad. Sin embargo, las situaciones no evolucionan en todos los aspectos como uno podría esperar. A medida que aumentan la depresión económica y el desempleo, los discapacitados son el primer grupo cuya situación corre peligro. El quedar fuera de la vida laboral y no conseguir ingresos también significa limitaciones en otras muchas esferas de la vida humana. La exclusión de la vida laboral es un problema especialmente grave para un discapacitado. Consideramos muy importante que el informe

del Secretario General recalque la participación de los discapacitados en la vida laboral y su importancia para la integración y la independencia económica.

Para garantizar una mayor integración apoyamos la propuesta del Secretario General de una política amplia y coherente para fomentar la integración de los discapacitados en la vida ordinaria y en la sociedad. Esperamos que esos objetivos se realicen tan extensa y rápidamente como sea posible en todo el mundo.

Las recomendaciones del informe (A/47/415) también incluyen planes de acción afirmativa nacional que se extienden hasta el año 2002. Mi Gobierno apoya plenamente esa propuesta y se propone elaborar un plan semejante para nuestro país. Tal plan incluiría los principios más importantes del Programa de Acción Mundial, a saber, prevención, rehabilitación e igualdad de oportunidades.

El informe del Secretario General también recalca la necesidad de tener en cuenta el tema de la discapacidad en la cooperación multilateral y bilateral entre los Miembros de las Naciones Unidas. Tenemos una larga experiencia de cooperación con los países de Europa central y oriental. Los temas de la discapacidad y de la cooperación entre las organizaciones pertinentes desempeñarán una parte vital en esta cooperación en el futuro.

A nuestro juicio, es especialmente importante recalcar los temas de la discapacidad cuando se trata de los países en desarrollo. En estos países más y más personas resultan discapacitadas a causa del hambre, las guerras y los desastres. Además, los discapacitados son los primeros amenazados por la pobreza creciente. Por eso todos tenemos una responsabilidad especial para con los impedidos de los países más pobres del mundo.

La dependencia de las Naciones Unidas que se ocupa de los discapacitados ha dispuesto de muy pocos recursos durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Finlandia, por su parte, ha tratado de aliviar esta situación financiando la labor de un empleado de esa dependencia. Nos preocupa el futuro de esa dependencia y de sus recursos. A nuestro juicio es importantísimo que su labor reciba todo nuestro apoyo. Creemos que hay que fortalecer la parte de los asuntos sociales y humanitarios de las actividades de las Naciones Unidas en

general y hay que hacer hincapié en los temas de la discapacidad. Debe reforzarse la posición del Consejo Económico y Social y de sus comités y así las cuestiones de discapacidad se integrarían más en otras actividades de las Naciones Unidas.

Al llegar a su fin el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, podemos sentirnos orgullosos en general de los logros positivos de las Naciones Unidas que, sobre todo, incluyen el Programa de Acción Mundial, la Estrategia a largo plazo, las normas estándar recién creadas sobre la igualdad de oportunidades para los discapacitados y la labor y resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos en materia de discapacidad. Estas decisiones e instrumentos constituyen la realización de muchas expectativas y su aplicación y continuación requerirán en el futuro un trabajo decidido y muchos recursos. A este respecto considero necesario que la labor posterior se coordine todo lo que sea posible para que los escasos recursos se puedan utilizar de la forma más eficaz posible.

Un reciente paso adelante es la generosa oferta formulada por el Gobierno del Canadá de fortalecer la cooperación entre los Ministros responsables de los asuntos de discapacidad y convocar reuniones ministeriales periódicas sobre el tema. La postura de mi Gobierno sobre esta propuesta es positiva. En este sentido, creemos que hay que lograr que las opiniones de las organizaciones de los discapacitados se tengan en cuenta en tales reuniones ministeriales y tratar de vincular esas reuniones con la red más amplia de los foros ya existentes, especialmente, con la labor de las Naciones Unidas.

Al llegar a su término el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, el Gobierno de Finlandia espera sinceramente que el futuro traiga consigo una mayor igualdad de oportunidades para las personas impedidas y que el final del Decenio se considere como un trampolín hacia una nueva era."

Sr. VRIETHOFF (Países Bajos) (interpretación del inglés): Es un honor para mí dirigirme hoy a la Asamblea en mi calidad de Presidente del Consejo de los Países Bajos para los discapacitados y como miembro de la delegación neerlandesa al cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con motivo de la finalización del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Quisiera referirme brevemente a las políticas de las Naciones Unidas con respecto a las personas impedidas y también a las políticas nacionales.

El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha sido importantísimo para crear conciencia mundial sobre la cuestión de las personas que sufren minusvalías. Ahora las Naciones Unidas deberían cambiar el enfoque, pasando de la creación de conciencia a la acción. Un enfoque más concentrado y coordinado estimulará el avance hacia la realización de los objetivos del Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

Se deben poner en marcha proyectos orientados a la acción para mejorar las condiciones de vida de los impedidos o para evitar discapacidades evitables. En particular, se deben poner en marcha proyectos en los países en desarrollo, preferentemente a nivel básico. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que el 60% de las causas de discapacidad de las personas que residen en países en desarrollo se podrían eliminar o evitar con medidas eficaces y de bajo costo. Millones de niños con discapacidades no tienen siquiera acceso a la educación básica debido a la falta de elementos y equipos técnicos.

Los resultados positivos de estos proyectos orientados a la acción se deben difundir ampliamente y servir de ejemplo para futuras actividades. Lo mismo se aplica a las normas estándar sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidades, lo que se examinará en febrero de 1993, en Viena, en el 33° período de sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Social. Además, a fin de utilizar con eficacia los recursos escasos que se asignan a las

cuestiones relativas a las discapacidades, es necesario que los grupos encargados de la aplicación, como los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, coordinen mucho más sus esfuerzos y sus actividades relacionadas con los programas.

En la política de los Países Bajos con respecto a las personas con discapacidades se pone énfasis en las necesidades individuales de esas personas, en su plena aceptación y en su participación en la comunidad, así como en la cooperación con las organizaciones no gubernamentales en este aspecto. Por consiguiente, el Gobierno de los Países Bajos está empeñado en cumplir una de las recomendaciones más importantes del Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos, que expresa:

"Los Estados Miembros deben fomentar la prestación de servicios de apoyo a fin de permitir que los impedidos vivan en la comunidad con la mayor independencia posible. De esa manera, se asegurarán de que las personas con incapacidades tengan la oportunidad de organizar y administrar estos servicios para ellos mismos." (A/37/115/Add.1, anexo, párr. 115)

El papel de las organizaciones no gubernamentales en los Países Bajos con respecto a las personas impedidas incluye la participación directa en la organización y gestión de todo tipo de servicios para personas con discapacidades. Para la ejecución de estas actividades, reciben apoyo financiero del Gobierno de los Países Bajos. Para asegurar la armonización de la formulación de políticas con la ejecución se ha creado una estructura consultiva, por cuyo intermedio pueden comunicarse el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. En estas consultas a nivel de gestión participan tanto las organizaciones nacionales, que actúan en nombre de las personas con discapacidades mentales y físicas, como las organizaciones que representan los medios que prestan los servicios.

Los Países Bajos cuentan con un gran número de servicios para personas con discapacidades. Muchos fueron concebidos y realizados respondiendo a planes e instrucciones del Gobierno, o por iniciativa de las propias organizaciones no gubernamentales. Lamentablemente, se tuvieron muy poco en cuenta las necesidades individuales de las personas a las que estaban destinados los servicios. Recién en el decenio de 1980 se realizaron proyectos de vivienda en pequeña escala adaptados para permitir una mayor autosuficiencia e intimidad.

Por ello, la principal crítica que se hace al sistema de servicios es que, pese a la alta calidad de la ayuda profesional disponible, hay demasiadas cosas predeterminadas y no las hay suficientes a la medida de las necesidades individuales. Los servicios se deben llevar lo más cerca posible de las personas a las que supuestamente deben ayudar, de modo que las personas con discapacidades puedan vivir tan independientemente como sea posible en nuestra comunidad.

La actitud de la comunidad frente a las personas con discapacidades constituye un tema importante. Si esas personas han de llevar una vida normal, las condiciones sociales deben ser favorables. En este aspecto, son importantes los factores prácticos como la accesibilidad de los edificios públicos y medios de transporte público. Pero el factor definitivo es la voluntad de la comunidad para aceptar a las personas con discapacidades como miembros valiosos y plenos de la sociedad. Se debe tratar de lograr un mayor grado de comprensión y conciencia de que las personas con discapacidades comparten proporcionalmente los mismos deseos, habilidades, capacidad y posibilidades como para ser contribuyentes activos, participantes en el crecimiento socioeconómico de su comunidad.

El Gobierno de los Países Bajos procura dar a los discapacitados una posición más equitativa en la sociedad mediante la incorporación a la legislación nacional del artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración de los Derechos de los Impedidos y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

En los Países Bajos también se ha realizado un esfuerzo conjunto en los últimos años para mejorar la imagen pública de los minusválidos utilizando los medios de comunicación. La cinta de vídeo que se ha distribuido entre todos los Estados Miembros es un ejemplo de este esfuerzo. Los empeños y los logros de las Naciones Unidas en su labor en favor de los discapacitados han tenido un efecto positivo sobre nuestra política interna en esta esfera y esperamos una interacción continua.

Sr. WESTERBERG (Suecia) (interpretación del inglés): Ante todo, permítaseme felicitar al Embajador Ganev y a sus colegas de la Mesa por su elección. Confío en que tendremos deliberaciones constructivas y fructíferas en la Asamblea. Por cierto, las declaraciones que se han hecho no desalientan esta esperanza.

El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha originado un creciente reconocimiento internacional de las necesidades y posibilidades de los discapacitados y ha impulsado las actividades en todo el mundo.

En gran medida, ellas son el producto de la prolongada, persistente y ardua labor de los propios minusválidos y de sus organizaciones.

Suecia fue uno de los países que desempeñó un papel muy activo en la preparación del Decenio. Nos sentimos sumamente complacidos al ver que importantes elementos de nuestra propia perspectiva sobre las políticas para los impedidos estaban reflejados en el Programa de Acción Mundial, en especial la idea de la igualdad de oportunidades. Nuestras sociedades tienen que planificarse y adaptarse para responder a las necesidades especiales de los discapacitados. Se trata de un tremendo desafío, pues abarca a una amplia gama de políticas: educación, empleo, servicios sociales, planificación urbana y transporte, para mencionar unos pocos ejemplos. Exige recursos, pero tiene que ser hecho.

La lectura del informe del Secretario General invita a la reflexión. Una gran parte del Programa de Acción Mundial todavía aguarda su concreción.

Tenemos que utilizar esta oportunidad para avanzar y el momento es apropiado: nos reunimos unos pocos meses después de la Conferencia de Río, que centró la atención sobre el medio ambiente y el desarrollo, dos conceptos que tienen una clara vinculación con la política sobre los impedidos. En Río de Janeiro también se puso el énfasis sobre la necesidad de brindar una atención especial a los grupos vulnerables de la sociedad. Los discapacitados del mundo están por cierto entre ellos, pero debe brindarse una atención particular a los niños y las mujeres con impedimientos y al número creciente de ancianos.

Más de 1.000 millones de personas en este planeta viven en condiciones de pobreza absoluta. Cada día aumenta la cantidad de minusválidos en los países en desarrollo, debido a la desnutrición, las malas condiciones sanitarias y un medio ambiente generalmente poco saludable. Los gobiernos que cuentan con recursos inadecuados para el desarrollo enfrentan enormes dificultades para concebir políticas concretas para los discapacitados. Indudablemente, los países desarrollados tienen hoy graves problemas económicos, pero esto no nos exime de transferir una mayor cantidad de recursos financieros y tecnológicos y de elaborar programas eficaces para apoyar las actividades en favor de los minusválidos en los países en desarrollo. Esta reunión es una buena oportunidad para que la comunidad internacional reflexione sobre su responsabilidad a este respecto y considere cuidadosamente las propuestas que figuran en el informe del Secretario General.

Por lo tanto, el resultado desigual del Decenio no debe llevarnos a una pasividad pesimista sino a una nueva actividad. El mundo está ahora mucho más dispuesto que hace 10 años a tratar las cuestiones relativas a la discapacidad, en gran medida debido a la tarea sumamente importante de las organizaciones de minusválidos. En opinión del Gobierno sueco, el progreso alcanzado en la consecución de los objetivos del Programa de Acción Mundial es resultado de la supervisión y la persistencia de las organizaciones de impedidos, que han concretado uno de los lemas del Año de los Impedidos, hace más de 10 años: "No busquemos la discapacidad; busquemos la capacidad".

Nuestras deliberaciones deberían dar por resultado el establecimiento de una base realista para una estrategia de acción a largo plazo de la comunidad internacional en la esfera de la discapacidad. Menos que eso equivaldría a abandonar a los impedidos en el preciso momento en que han depositado en

nosotros sus mayores esperanzas. Por cierto, nos incumbe a todos pasar de la retórica que a menudo ha nublado nuestra visión a un plan de medidas concretas y prácticas.

En varios países, se han formulado programas nacionales de acción sobre la base del Programa Mundial, para promover su aplicación.

De tal forma, no se carece de las recomendaciones y declaraciones relativas a los derechos y las necesidades de los diversos grupos de impedidos. Pero, lamentablemente, muchas tienen en común - al menos en mi opinión - un defecto básico, a saber, una virtual ausencia de mecanismos eficaces para supervisar su aplicación por la comunidad internacional y los Estados Miembros. Por lo tanto, los Estados Miembros se han inclinado por considerar a los preceptos que contienen en una forma no obligatoria, en lugar de verlos como un conjunto de normas de conducta.

Precisamente para mejorar la aplicación del Programa Mundial y su supervisión, y siguiendo una iniciativa sueca en el primer período ordinario de sesiones de 1990 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Desarrollo Social creó en 1991 un grupo de trabajo ad hoc, de composición abierta, para elaborar normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para los discapacitados.

Una gran cantidad de Estados Miembros ha participado en la labor del grupo y las organizaciones internacionales de minusválidos han contribuido activamente a sus deliberaciones y al buen resultado de sus empeños.

Las normas estándar, en nuestra opinión, son parte central de la Estrategia de acción internacional. Si bien no son jurídicamente obligatorias, brindan un importante patrón con el cual podemos medir el progreso.

Quiero destacar que consideramos que la integración de las cuestiones relativas a la discapacidad en el contexto general de la planificación es fundamental para el proceso de concreción de los derechos humanos de los minusválidos.

Deseo referirme ahora a lo que creo que son algunos de los principios básicos subyacentes en nuestra Estrategia a largo plazo para una acción internacional: primero, debemos tener en claro lo que consideramos como el concepto mismo de discapacidad. ¿Qué es discapacidad y cómo se manifiesta social, económica, cultural y políticamente?; segundo, ¿tenemos los elementos

requeridos para corregir los hechos, a fin de que pueda asegurarse razonablemente que las diversas medidas que tomamos reflejan las condiciones y los problemas reales?

En lo que se refiere al primer aspecto, comparto la opinión de que la discapacidad debe ser considerada como una de las numerosas diferencias naturales e inevitables entre las personas. Las sociedades deben estar concebidas para todos y adaptarse a todos. Dicho en otras palabras, una discapacidad no es una característica de la persona sino una relación entre ella y su medio ambiente. Esta actitud con respecto a la discapacidad entraña consecuencias políticas en lo que hace a la planificación social. Nos desafía a diseñar una sociedad en la cual todos podamos participar. Mi presunción básica es que los impedidos no deben ser considerados como un problema sino que la sociedad debe adaptarse a todos.

Permítaseme ahora pasar al segundo aspecto. Este recalca que nuestras opiniones y medidas deben reflejar las condiciones reales y una comprensión plena de los hechos. Suecia recientemente completó una encuesta gubernamental importante acerca de las condiciones de los impedidos, la cual indica claramente que, a pesar de la mejora general en sus condiciones de vida, los impedidos siguen a la zaga de los demás en toda una serie de aspectos. Esto es especialmente cierto para aquellos que están seriamente impedidos o para los impedidos múltiples.

No cabe duda de que el derecho a decidir por sí mismos en cuestiones relacionadas con su propia situación es fundamental para la calidad de vida. Sin embargo, la encuesta de Suecia demuestra, entre otras cosas, que la dependencia en otros es frecuente en la vida de muchas personas impedidas. De hecho, sólo una pequeña proporción de entrevistados con impedimentos graves se consideraron en condiciones de determinar quién debería proporcionarles los servicios de apoyo necesarios.

Esa encuesta constituye la base de una reforma de largo alcance, y me complace aprovechar la oportunidad para hablarles de la política del Gobierno sueco en materia de discapacidades. Desearía poner de relieve que, pese a que Suecia está experimentando la recesión más seria y más larga de los últimos 60 años, no sólo estamos poniendo en práctica reformas costosas sino que lo estamos haciendo sobre la base de un enfoque fundamental de la discapacidad inspirado en buena medida y apoyado por las organizaciones de impedidos.

Hace alrededor de dos semanas el Gobierno sueco decidió proponer una nueva legislación al Parlamento, que se aplicará a unos 100.000 suecos, en particular a personas que tienen retraso mental y autismo; a personas con daños cerebrales importantes, y a personas que, como consecuencia de otras discapacidades funcionales serias y permanentes, encuentran grandes dificultades en su vida diaria y requieren ayuda. Estas personas tendrán el derecho legal a asistencia personal, asesoramiento y ayuda de expertos, una persona que actúe de contacto, varios tipos de cuidados, viviendas con servicios especiales o residencias colectivas, y un plan de apoyo individual.

El más importante de ellos es el derecho a la asistencia personal, que permite al individuo decidir de qué modo y en qué situaciones se presta la asistencia. En algunos casos ello puede constituir la gran diferencia en lo que atañe a las oportunidades de empleo o de estudio. Otros necesitan un

pequeño número de asistentes a los que conocen bien, como para que se les entienda y estén en condiciones de lograr información. Para muchos esta prestación de asistencia flexible los ayuda a evitar el aislamiento y la pasividad, limitando su dependencia a actividades previstas de antemano, ayudándolos a vivir tan independientemente como sea posible, como lo señaló justamente el Sr. Vriethoff.

He subrayado los lineamientos generales de una reforma de largo alcance que estamos emprendiendo. Ella ilustra el compromiso del Gobierno sueco de aplicar políticas que estén en consonancia con los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas. Sin embargo, comprendemos que las condiciones y oportunidades varían de país a país.

Al concebir y aplicar las estrategias y los programas de cooperación internacional debemos comprender y respetar las diferencias nacionales en lo que concierne a los antecedentes culturales, sociales y económicos. En lugar de evaluar las posiciones correspondientes debemos tratar de elaborar nuestras políticas sobre la base de un entendimiento común de que todas las personas son fundamentalmente iguales y todas tienen los mismos derechos.

Sr. MOGULTAY (Turquía) (interpretación del texto inglés, facilitado por la delegación, del discurso pronunciado en turco): Turquía ha puesto especial hincapié en el logro del bienestar físico, psicológico y social. Por medio de la inclusión de las dimensiones psicológica y social a la definición de salud hemos avanzando más allá de las definiciones tradicionales.

En este momento las guerras son la causa de la discapacidad de millones de seres humanos. Abrigamos la esperanza de que en el nuevo orden mundial esta causa particular de discapacidad pueda ser eliminada en gran medida. La búsqueda de la paz interna y universal, que fue uno de los objetivos perseguidos por Ataturk, constituye una base sólida para establecer un medio pacífico y saludable.

En esta época resulta inaceptable colocar a los discapacitados en una categoría separada de los que son físicamente aptos. Desde el momento que es difícil definir el concepto de apto, no sería apropiado aislar del curso principal de las actividades a esas personas que tienen limitaciones físicas o psicológicas.

Debemos guiarnos por el principio de que los impedidos debieran disfrutar de igualdad de oportunidades, con la posibilidad de desarrollar su capacidad y de recibir un tratamiento prioritario en cuanto a su capacitación, empleo y prestación de seguridad social.

Turquía es un Estado social y su Constitución incluye disposiciones para la protección de los impedidos así como para su integración en la vida de la comunidad. El actual plan quinquenal de desarrollo ha previsto medidas para asistir a los discapacitados, dándoles prioridad. Nuestro Gobierno también se ha fijado el objetivo de brindar igualdad de oportunidades para los discapacitados.

Durante los últimos 10 años Turquía ha establecido, dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Comité de coordinación nacional para la protección de los impedidos como mecanismo nacional permanente. Este Comité desarrolla políticas nacionales por medio de un enfoque interdisciplinario e intersectorial.

Con la participación a nivel local y nacional, la estructura del Comité de coordinación adquiere el carácter de organismo asesor y de coordinación de todas las actividades relacionadas con los discapacitados. En los últimos 10 años Turquía ha revisado su legislación básica con el propósito de alentar a los impedidos a que vivan vidas independientes, garantizando su cooperación con los órganos de adopción de decisiones y facilitando su acceso a la información disponible mediante la eliminación de cualquier limitación legislativa.

Turquía también ha promulgado nuevas leyes. El 9 de enero de 1992 se estableció en la Asamblea Nacional de nuestro país un Comité especial con el propósito de identificar los problemas de los impedidos, las medidas que pueden adoptarse y las nuevas políticas a llevarse a cabo.

Turquía apoya las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los impedidos, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos de los Impedidos, la Carta Social Europea, las decisiones del Consejo de Europa, el Convenio No. 159 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), del mismo modo que ha prestado atención particular a la aplicación más amplia posible de estos instrumentos.

El Comité de coordinación nacional para la protección de los impedidos ha publicado un documento sobre política para los impedidos, preparado de conformidad con los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos; un informe sobre los servicios prestados a los impedidos, que incluye una evaluación de la aplicación de los programas pertinentes; una guía de los derechos jurídicos de los impedidos; y una guía de igualdad de oportunidades para los impedidos. El mismo Comité ha preparado un documento que incluye las opiniones de todos los gobernadores provinciales y de asociaciones voluntarias que trabajan en esta esfera en Turquía.

Como Estado social, Turquía considera que es su deber garantizar que sus ciudadanos discapacitados puedan vivir con dignidad y mirar al futuro con confianza. A través de este enfoque, asumimos la responsabilidad de velar por que nuestros ciudadanos discapacitados se preparen para vivir dentro de la comunidad y contribuyan activamente a ella. Esta es una responsabilidad que deben asumir todos los Estados.

Hemos comenzado a trabajar sobre el tema de los discapacitados en cinco comités especiales de expertos. La labor se lleva a cabo con la participación de los gobiernos locales, las confederaciones establecidas por los cuatro grupos de discapacitados, los miembros de los medios de comunicación y los representantes de bancos y de las asociaciones voluntarias pertinentes. El análisis y la investigación que se llevan a cabo sobre los factores socioculturales que influyen en los distintos grupos de discapacitados en diversos países nos ayudarán a identificar las prioridades a la hora de ofrecer nuestros servicios. Creemos que es necesario que los discapacitados participen intensamente en todos los aspectos de nuestra tarea.

Turquía tiene una población relativamente joven. Por ello, se asigna máxima prioridad a los problemas de los niños y jóvenes impedidos. La capacitación de los educadores, la fabricación de prótesis (en especial para niños y jóvenes), el mejoramiento de las instalaciones para la salud y la seguridad de los trabajadores y el desarrollo de lugares de trabajo especiales se han transformado gradualmente en requisitos básicos. La estrategia global que estableceremos en Turquía consistirá en los principios de integración y normalización en todas las etapas de la vida.

Antes de concluir deseo indicar que tenemos por objetivo la creación de una sociedad integral para todas las personas en todo el mundo en el año 2010, un mundo en el que los discapacitados puedan integrarse plenamente con los demás. Deseo que esta sesión se vea coronada por el éxito en el logro de este objetivo. Finalmente, quiero afirmar que Turquía apoya la proclamación del 3 de diciembre como Día Internacional de los Impedidos.

Sr. DAYARATNE (Sri Lanka) (interpretación del inglés): En mi carácter de Ministro de Bienestar Social de Sri Lanka, es para mí un privilegio participar en esta sesión plenaria especial de la Asamblea General que marca la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer al Gobierno del Canadá su patrocinio de la reunión ministerial sobre este importante tema que se celebró en Montreal. Ese foro facilitó un intercambio muy útil de opiniones y experiencias. Estas contribuciones ayudarán a promover nuestros esfuerzos colectivos tendientes a alcanzar las metas que nos fijamos aquí, en las Naciones Unidas.

El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, proclamado por la Asamblea General en 1982, demostró ser un catalizador importante. Hizo que la comunidad mundial tomara conciencia de una amplia gama de cuestiones relativas a la discapacidad. Las actividades que se llevaron a cabo durante el Decenio colocaron en primer plano la difícil situación y el potencial de casi 500 millones de discapacitados. Pese a la toma de conciencia pública generada y a los encomiables esfuerzos realizados a nivel nacional, regional e internacional, queda mucho por hacer para canalizar el potencial de los discapacitados como plenos participantes en la sociedad. En momentos en que las Naciones Unidas tratan de asumir el liderazgo para forjar un orden mundial más equitativo y humanitario, es adecuado renovar la atención respecto de los grupos vulnerables, como los discapacitados. Haciendo un balance, el momento actual es oportuno. Las Naciones Unidas deben aprovechar la experiencia del Decenio para mantener el impulso.

En este contexto, mi delegación agradece al Secretario General su amplio informe y las recomendaciones orientadas al futuro que se incluyen en el mismo. El informe señala correctamente las disparidades económicas y técnicas entre países y las limitaciones económicas debilitantes como factores importantes que obran en contra del bienestar de los discapacitados. Las experiencias de los Estados Miembros en la aplicación del Programa de Acción han puesto de relieve la necesidad de un desarrollo económico global en general y la prestación de servicios básicos y la generación sostenible de ingresos en particular. Estos siguen siendo los requisitos básicos previos para lograr los objetivos del Programa de Acción. Esta necesidad se percibe con agudeza en el grupo más vulnerable de discapacitados, a saber, los discapacitados pobres.

Sobre la base de nuestra experiencia durante el Decenio, resulta evidente que se requiere la elaboración y aplicación de una acción más concentrada y orientada hacia objetivos a todo nivel y en todos los sectores pertinentes.

Una buena legislación y buenas instituciones no son suficientes por sí mismas. Estamos de acuerdo en que las medidas adoptadas a nivel nacional constituyen el elemento más importante y en que debería continuarse haciendo hincapié en la prevención, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades. Sin embargo, las medidas adoptadas a nivel nacional deben apoyarse con los recursos necesarios y complementarse con programas regionales e internacionales. El entusiasmo y apoyo del sector no gubernamental continuará siendo fundamental.

En nuestra propia región, nos complació apoyar la proclamación por parte de los Estados miembros de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) del Decenio para los Impedidos de Africa y el Pacífico, de 1993 a 2002. Esperamos que otras regiones tomen iniciativas similares a fin de continuar con este esfuerzo internacional en el siglo XXI. Mi delegación apoya la recomendación del Secretario General en este sentido.

Pese a nuestras dificultades económicas y al medio económico internacional adverso, Sri Lanka ha continuado sus esfuerzos en pro del progreso de los discapacitados. Las actividades desarrolladas en Sri Lanka se basaron en los temas relativos a la prevención, la rehabilitación y la igualdad, y abarcaron contribuciones multisectoriales. El fundamento jurídico de las actividades que se llevan a cabo en Sri Lanka deriva de la obligación constitucional de

"adoptar medidas a nivel legislativo y ejecutivo tendientes al progreso de la mujer, los niños y los discapacitados."

Si bien se brindan a los discapacitados todas las oportunidades relativas al goce y el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades civiles, el Gobierno está estudiando la aplicación de nuevas mejoras al marco jurídico existente para facilitar una participación más eficaz de los discapacitados en la sociedad.

Con el objeto de prestar mayor atención al bienestar de los discapacitados, en 1989 el Gobierno adoptó una decisión política importante: la creación de un Ministerio separado para la Reconstrucción, la Rehabilitación y el Bienestar Social. Este Ministerio tiene el mandato de suministrar el marco de política y las instalaciones del programa respecto de los grupos desfavorecidos y necesitados en general, y relacionar programas de bienestar social e intervenciones con los discapacitados y los sectores desfavorecidos

de la sociedad en particular. El Gobierno consideró necesario establecer este marco institucional especializado para coordinar políticas y programas en esta esfera en vista de un aumento promedio de la discapacidad que representa el 1,86 % anual para el período que va de 1981 a 1992. La distribución desigual de la población de discapacitados en las diversas regiones requirió la coordinación estrecha de estrategias de prevención y respuesta. También fue necesario aplicar programas a nivel provincial que respondieran a las tendencias particulares y a las características de la distribución de los discapacitados a nivel regional.

Los factores socioeconómicos adversos exacerbaban la difícil situación de los discapacitados entre los pobres. Se ha iniciado un importante programa nacional para alivio de la pobreza con el objeto de mejorar el potencial productivo y la capacidad de generación de ingresos de los grupos de bajos ingresos. El objetivo es que los discapacitados reciban también la ventaja de programas nacionales globales a través de la unidad familiar. En el sistema de valores de Sri Lanka, la unidad familiar representa una institución socioeconómica clave a nivel microeconómico. Por ello, se encuentra en una posición singular para suministrar una red de seguridad social más humanitaria y eficaz en cuanto a costos en comparación con los programas de apoyo costosos y administrados en forma independiente que existen en otros países. Este programa de alivio de la pobreza, denominado Janasaviya en Sri Lanka, intenta proporcionar apoyo a los pobres para el consumo y la inversión sostenible. Tiene por objetivo canalizar el potencial productivo de las familias pobres, garantizando así la seguridad social de los discapacitados. La aplicación del programa se encuentra bastante avanzado.

Un programa escolar para dar comidas a mediodía, iniciado en 1989, está diseñado para mejorar el estado de nutrición de unos 3,5 millones de niños en edad escolar. Continuará como una estrategia de prevención importante. Además, el Gobierno ha comprometido casi 500 millones de rupias como asistencia pública para los necesitados, los ancianos y los discapacitados sociales. Este apoyo también cubre a los impedidos que sufren enfermedades crónicas.

En la esfera de la educación, las políticas y programas del Gobierno han promovido desde hace tiempo las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En 1971 el Parlamento promulgó legislación por la que se establecía una rama de educación especial para introducir educación para los impedidos. Esto se está aplicando por medio del desarrollo del programa educativo, programas de capacitación de maestros especiales y un sistema de supervisión. Se han establecido 641 escuelas con instalaciones para la educación de discapacitados. La distribución de las escuelas responde a la incidencia de discapacidades en diversas partes del país. Sin embargo, se precisan mejoras para permitir que los niños discapacitados continúen su educación hasta el nivel universitario o facultades técnicas. Un número considerable de niños discapacitados no puede continuar su educación debido a la escasez de equipos y libros de texto. Deberían tomarse medidas para movilizar los recursos privados y gubernamentales al objeto de atender estas necesidades.

La atención sanitaria para los discapacitados se proporciona gratuitamente mediante un sistema de instalaciones sanitarias en toda la isla. Se han establecido dependencias de atención especial para los discapacitados en hospitales provinciales y básicos. Un sistema avanzado de sanidad primaria, ya disponible en Sri Lanka, complementa estas instalaciones especiales mediante el suministro de atención sanitaria domiciliaria. Sin embargo, se precisa más apoyo y mejoras para actualizar las instalaciones existentes. Se necesitan más equipos y conocimientos técnicos para mejorar la calidad y cantidad de los servicios prestados.

El Departamento de Servicios Sociales ha establecido una red de instituciones de capacitación vocacional para permitir a los discapacitados adquirir conocimientos social y económicamente utilizables. Se están dando cursos de capacitación diseñados especialmente según las necesidades y aptitudes. Al terminar la capacitación, se suministran herramientas y equipos

a los alumnos para que puedan comenzar proyectos como trabajadores autónomos a fin de que se integren en la sociedad de forma productiva.

Los esfuerzos de los sectores gubernamentales y no gubernamentales en la educación y formación de los discapacitados se verían frustrados si éstos no pudieran encontrar un reconocimiento social mediante empleos que generen ingresos. Por tanto, el Gobierno está considerando la posibilidad de dar un trato especial a los discapacitados que busquen empleo en el sector público.

Otro tema social que se está abordando es la renuencia de algunos a exponer a los discapacitados a la sociedad, debido a la percepción equivocada de que la incapacidad representa un elemento de retraso social. La negligencia de los discapacitados como resultado de factores sociales ha disminuido considerablemente. Debemos elogiar a las organizaciones no gubernamentales por la labor realizada en este difícil sector. El Gobierno ha continuado con sus acciones mediante la detección de discapacidades en las comunidades y la rehabilitación domiciliaria por medio de voluntarios. Sin embargo, existen problemas residuales. El Gobierno continuará con sus esfuerzos, apoyando, entre otros, un proyecto promovido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Se ha establecido un órgano deportivo nacional con el apoyo del Departamento de Servicios Sociales para alentar a los discapacitados a que demuestren su potencial en actividades deportivas. Este programa se está aplicando con miras a mejorar la confianza entre los discapacitados y como parte de un programa socioeconómico global para integrar plenamente a los discapacitados en la sociedad activa.

Recientemente se ha establecido un Comité nacional para coordinar la labor relativa a los discapacitados. Este foro representa a organismos estatales y no estatales, personal de recursos y diversas organizaciones de discapacitados. Se espera que este arreglo institucional concentre las cuestiones y los problemas de los discapacitados de forma continua y busque soluciones apropiadas.

Mirando hacia el futuro, mi delegación está de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (A/47/415, cap. II). La idea principal de las recomendaciones es que debemos pasar de la toma de conciencia a la acción. Mi Gobierno ya ha comenzado un proceso de formulación de una perspectiva de macropolítica y un plan de acción para el

sector de los discapacitados para los próximos años. También hemos tomado medidas para identificar las necesidades de ese sector en el programa de inversiones públicas para el período 1991 a 1995. Nos complace observar que los amplios objetivos de políticas considerados en Sri Lanka concuerdan con varias recomendaciones que se están debatiendo aquí, a saber, hacer que la población de discapacitados sea un segmento de la sociedad económicamente activo y socialmente reconocido. Nuestro objetivo es sostener y mejorar los programas específicos para los discapacitados, hacer a éstos productivos para la sociedad y para sí mismos, movilizar el apoyo del sector no gubernamental y ampliar la investigación y formación de trabajadores sociales. Ya hemos identificado políticas sectoriales, mejoras institucionales, movilización de recursos, áreas de investigación e intervenciones rentables.

Sin embargo, un factor clave para el éxito será la disponibilidad de recursos en sectores relevantes, tales como la educación, atención sanitaria, formación vocacional y otras instalaciones institucionales. Las mejoras adicionales dependerán de la disponibilidad de recursos. El papel crucial de la unidad familiar como amortiguador social y económico para los discapacitados debe recibir un apoyo complementario de las actividades sectoriales, especialmente cuando se precise atención especializada en esferas tales como sanidad, educación y formación vocacional. Para ello, es fundamental que se incremente la acción nacional por medio de asistencia bilateral y multilateral en recursos y experiencia. A medida que las Naciones Unidas se dirigen hacia una era de cooperación internacional para garantizar la justicia social, la equidad y la plena consecución del potencial de la persona, esperamos obtener el apoyo necesario para asegurar la infraestructura socioeconómica necesaria, un desarrollo tecnológico y transferencias adecuadas y la capacitación y movilización de recursos financieros que puedan apoyar a los grupos desfavorecidos, como los impedidos y otros discapacitados sociales.

Antes de concluir, quisiera rendir un homenaje especial a las organizaciones no gubernamentales que han prestado servicios voluntariamente a la causa de los impedidos y otros grupos vulnerables. Sus actividades no se han limitado a las campañas de sensibilización pública. El compromiso y la dedicación de las organizaciones no gubernamentales ha sido vital para traducir la conciencia pública en acciones concretas, incluso en las áreas más remotas de diferentes países. Igualmente, si no más importante, el entusiasmo

y la perseverancia de los trabajadores en el terreno, han representado un apoyo e inspiración enormes en las sociedades abiertas como la mía, para aplicar diversos programas diseñados para apoyar la causa de los impedidos. En Sri Lanka hemos tenido una experiencia sumamente satisfactoria en la coordinación de las actividades gubernamentales y no gubernamentales en esta esfera. Esperamos continuar con esta actividad de apoyo mutuo.

Sra. MEZHOUD (Túnez) (interpretación del árabe): Para comenzar, quisiera expresar la satisfacción de poder participar en esta conmemoración importante y significativa organizada por las Naciones Unidas. Refleja la importancia que todos concedemos a la promoción de los impedidos como parte integral de nuestras sociedades y como grupo que tiene un papel eficaz que cumplir en el proceso de desarrollo de nuestros países.

En esta oportunidad, quisiera expresar mi agradecimiento a la Organización y a su Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por haber organizado esta sesión con el objeto de hacer balance de los resultados del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, así como para centrar nuestra atención sobre cuestiones que exigen una conciencia especial.

Me complace también referirme a las medidas sumamente importantes que se adoptaron en Túnez y a los valiosos logros que hemos obtenido desde el 7 de noviembre de 1987, cuando el Presidente, Sr. Zein El-Abideen Ali, puso en marcha una política social que trata de lograr un equilibrio entre las necesidades del desarrollo y las necesidades de los grupos vulnerables y sentó los cimientos para una sociedad unida y equilibrada basada en la solidaridad, la justicia, la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Esa política del Gobierno de Túnez ha hecho que nuestro país recuperara su categoría y que los ciudadanos de Túnez recuperaran su orgullo de pertenecer a Túnez, lo que condujo al establecimiento de una atmósfera de confianza, tranquilidad y clarividencia. Todos estos factores impulsaron a la comunidad nacional para que redoblara sus esfuerzos con el fin de mejorar la marcha del desarrollo en nuestro país; una marcha que tiene en cuenta a todos los grupos, y en particular a los más vulnerables, con el fin de que ellos, a su vez, puedan contribuir a los esfuerzos en pro del desarrollo. Es evidente que la política que Túnez ha aplicado en favor del mejoramiento de la situación de los discapacitados se ha convertido en parte del plan nacional amplio encaminado a mejorar la situación del ser humano en general.

El logro de los objetivos de desarrollo en Túnez está vinculado con la paz social y con el respeto de los principios fundamentales de una sociedad civil, bien informada y unida. Así, en Túnez hemos dado impulso al diálogo social y hemos tratado de hacer desaparecer las causas de tensión. Todos esos esfuerzos han tenido una repercusión positiva en la creación de una atmósfera social sana, lo que contribuyó al aumento de la productividad y a la promoción de nuestra economía y permitió que lográramos una tasa de crecimiento muy importante, a pesar de los desafíos y de los acontecimientos que hemos observado en el escenario internacional.

Asimismo, estamos muy interesados en desarrollar el sistema de seguridad social, porque estamos convencidos de que la seguridad social es un reflejo de la solidaridad entre todos los sectores de la sociedad. Dicha cobertura ha sido ampliada con el fin de que incluya a la mayoría de las categorías y sectores sociales. El porcentaje de personas protegidas por la seguridad social ha aumentado del 52,1% en 1987 al 62% en 1991, y además se han mejorado los servicios y la legislación en materia social.

Todo ello nace de nuestra convicción de que la seguridad y el bienestar de toda sociedad se basan en una familia sana y en su contribución al proceso de desarrollo. Por ello, el Gobierno de Túnez ha proporcionado todas las condiciones necesarias; a saber, las decisiones y la legislación encaminadas a mejorar la situación de la mujer y de la familia, con el fin de que puedan hacer frente a los desafíos sociales y superar todos los obstáculos que pueden impedir la marcha del desarrollo. Asimismo, hemos logrado una serie de beneficios para la mujer, lo que coloca a Túnez a la vanguardia en términos de la promoción de los derechos de la mujer y de la familia.

Como señaló el Presidente Zein El-Abideen Ali, la solidaridad entre todos los sectores de la sociedad es un requisito previo para nuestro progreso y también para un sistema político equilibrado. No podemos lograr la solidaridad y la estabilidad sin justicia social, que es uno de los pilares fundamentales de nuestro movimiento de liberación.

Sobre la base de esa metodología, el Gobierno de Túnez ha adjudicado enorme importancia al mejoramiento de la situación de los discapacitados y a la lucha contra las causas de la discapacidad, puesto que prevenir la discapacidad es esencial para reducir dicho fenómeno.

Hemos promulgado leyes vinculadas al mejoramiento de la situación de los discapacitados, y hemos instado a las instituciones a que empleen a discapacitados y a que les asignen el 1% de los puestos. Asimismo, hemos creado el Consejo Supremo para los Discapacitados y hemos desarrollado programas de capacitación para los educadores sociales en una manera que se adecua a los adelantos en esa esfera y a las aspiraciones de los discapacitados.

Con el fin de fomentar los esfuerzos realizados en la esfera relacionada con las oportunidades de empleo para los discapacitados, Túnez ha desarrollado un programa nacional destinado a proporcionar medios de vida a los discapacitados con el fin de que puedan emprender y desarrollar actividades productivas y contar con un ingreso firme generado por la asistencia financiera necesaria asignada a empresas individuales y colectivas. Desde 1987, ese programa ha beneficiado a alrededor de 2.900 discapacitados, y les ha asignado partidas por un monto estimado de 2,8 millones de dólares.

Asimismo, nos hemos esforzado por movilizar la financiación necesaria para sufragar un programa destinado a mejorar la situación de los discapacitados. Esos recursos han mejorado en forma significativa, en particular desde 1989, como consecuencia de la creación de una cuenta especial en el presupuesto, a través de la cual la sociedad participa en la tarea de financiar el programa nacional para los discapacitados. Los recursos de esa cuenta son generados por los impuestos sobre la producción y venta de estampillas de correo.

Consideramos que cada familia y cada sociedad debería ser responsable de la protección y el cuidado de los discapacitados. Estamos a favor de que se establezca un marco legislativo necesario para la creación de sociedades y para aprovechar la bondad potencial que existe en la sociedad. También hemos asignado partidas significativas a esas sociedades bajo la forma de subvenciones que les permiten desarrollar y aplicar programas que contribuyen a la labor gubernamental en la esfera de la protección de los discapacitados.

Hemos realizado un esfuerzo especial en la esfera de la educación y la formación profesional, puesto que reconocemos la importancia de la rehabilitación en la integración total de los discapacitados. Esta tendencia se puso en marcha por medio de la creación de 120 centros especiales, que son utilizados por alrededor de 4.000 discapacitados.

Ello se logró gracias al interés del Gobierno de Túnez y a la solidaridad de todos los involucrados; pero sabemos que ese esfuerzo es aún insuficiente. En consecuencia, dentro del marco del octavo plan de desarrollo hemos emprendido numerosos proyectos encaminados a fortalecer los esfuerzos preventivos y a permitir que las redes de unidades regionales puedan llevar a cabo las tareas de identificación y diagnóstico en una etapa temprana mediante la creación de 20 nuevas unidades. Además nos hemos centrado en la rehabilitación y la educación mediante la creación de centros especiales, que han aumentado de 80 en 1987 a 120 en 1992. Al tiempo, hemos ampliado los servicios sociales, con el fin de que puedan abarcar a la mayor cantidad posible de discapacitados.

Creemos que los esfuerzos a nivel nacional están estrechamente vinculados al apoyo internacional que reciban. Consideramos esencial el intercambio de experiencia y capacidad en el plano internacional, para el logro de nuestros nobles objetivos que son los que nos alientan en el camino hacia esa sociedad equilibrada que deseamos.

Quizá la reunión de Ministros encargados del mejoramiento de los discapacitados, celebrada en el Canadá los días 8 y 9 de octubre, sirva de ayuda en ese sentido. Espero que se celebren consultas que constituyan un nuevo comienzo para lograr la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos. También esperamos que la comunidad internacional siga prestando atención a la actual situación social del mundo y fomente los esfuerzos encaminados a reestructurar las Naciones Unidas, y que la reunión en la cumbre sobre desarrollo social que se celebrará en 1995 y que Túnez apoya, sea la culminación del empeño de la Organización en esta nueva era.

Sr. DAVILA (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Me complace comparecer hoy en representación de los Estados Unidos para celebrar la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Nos enorgullece lo logrado en mi país durante el último decenio en favor de los impedidos. Hemos seguido abandonando actitudes paternalistas y programas segregados, pasando a actitudes de respeto y programas integrados. Como nación, hemos reafirmado nuestro compromiso de defender un principio fundamental sobre el cual se basa nuestra nación: la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Hemos proclamado muy explícitamente este principio para los impedidos, promulgando una legislación de derechos humanos muy importante, como la Ley en favor de los estadounidenses discapacitados.

Pero sabemos que la promulgación de una ley, por importante que sea, no crea automáticamente una sociedad de igualdad de oportunidades. Los impedidos deben tener los conocimientos y recursos para gozar de los derechos que les otorga la ley y que tan arduamente se han conquistado. La protección de los derechos civiles no faculta a los impedidos para tener un empleo. Nuestras leyes protegen a los impedidos que están calificados para competir en la fuerza laboral.

De manera que para tener éxito en el mundo laboral, los impedidos deben entrar al mercado como competidores calificados. Un competidor calificado es un competidor instruido, formado y competente. Nuestro país ha establecido sistemas amplios de instrucción y rehabilitación para los impedidos, a fin de asegurar que puedan conseguir esa denominación de calificados.

Este año prestamos servicios a 1 millón de personas en nuestros programas nacionales de rehabilitación profesional. Operando en 50 Estados, proporcionamos servicios de rehabilitación a personas con una amplia gama de discapacidades, inclusive impedimentos físicos, sensoriales y mentales. Proporcionamos servicios que van desde el pago de la matrícula para la universidad hasta la capacitación para una nueva profesión.

Nos enorgullece especialmente nuestro servicio de "empleo respaldado" que ofrece apoyo para facilitar el acceso al empleo de personas con discapacidades graves que antes se creía que eran incapaces de trabajar en un contexto integrado. Ahora sabemos que no hay prácticamente ningún impedido que no pueda trabajar en un contexto integrado si se le proporciona el apoyo necesario.

Nuestros servicios de rehabilitación profesional son más eficaces cuando colaboran directamente con el sector privado. Hemos establecido muchísimas asociaciones con empresas, ayudándolas a encontrar trabajadores impedidos que estén calificados para ocupar las plazas vacantes. De ese modo facilitamos la labor de los empleadores. Nos informamos de las vacantes disponibles y mediante programas de formación y adiestramiento apropiados los ayudamos a encontrar discapacitados calificados.

El segmento de la población beneficiaria que crece más rápidamente son los discapacitados mentales. De todas las personas discapacitadas de nuestro país, los discapacitados mentales enfrentan la mayor discriminación y a veces constituyen el mayor desafío para los empleadores. Gran parte de nuestra labor durante este decenio y el próximo consistirá en descubrir la mejor manera de proporcionar adiestramiento y apoyo a los trabajadores con discapacidad mental.

Nuestro país se enorgullece de su legislación sobre el derecho a la instrucción, o Ley de instrucción para los niños impedidos. Esta ley, promulgada en 1975, ha sido fundamental en la preparación profesional de los discapacitados. La ley da derecho a la instrucción a todo niño discapacitado, por grave que sea su discapacidad, instrucción que se imparte en lo que se

denomina el medio ambiente menos restrictivo posible. Ello significa que, en la medida de lo posible, estos niños se forman junto a otros niños no impedidos.

Antes de la promulgación de esa ley, muchos de esos niños sencillamente no podían asistir a la escuela. A los padres se les decía que debían tenerlos en casa o enviarlos a instituciones especializadas. Hemos recorrido mucho camino desde aquellos días. Actualmente, ningún niño, por grave que sea su discapacidad, puede quedar al margen de la instrucción. Y este es un hito importantísimo en nuestros esfuerzos por asegurar la preparación de los discapacitados.

Nuestro país también se enorgullece de apoyar a los centros que se dedican a fomentar la independencia de los impedidos. Tenemos cientos de centros de ese tipo en todo el país y constituyen un recurso comunitario inestimable para los discapacitados. Estos centros están controlados y administrados totalmente por discapacitados y ofrecen una amplia gama de servicios de apoyo, servicios de asistencia personal, capacitación en administración de finanzas y servicios de información y referencia.

En estos centros se atiende a personas con todo tipo de discapacidades, inclusive discapacidades de aprendizaje, discapacidades físicas y defectos sensoriales y mentales. Se proporciona asistencia técnica a las empresas que están haciendo sus lugares de trabajo y sus empleos accesibles a las personas con discapacidades.

Hoy día los estadounidenses con discapacidades disfrutan de más oportunidades que nunca. El que yo esté ante la Asamblea General, después de haber estado sordo desde la edad de 8 años, es una prueba de ese hecho. En los Estados Unidos la gente con discapacidades triunfa a los niveles más altos. Realizamos estudios superiores, nos hacemos médicos y abogados, somos actores y también somos funcionarios del Gobierno. Nuestras instituciones y en los más altos niveles del Gobierno - el Presidente Bush, el Congreso de los Estados Unidos y los funcionarios del Gobierno de rango superior - están empeñados en una política de máxima independencia y participación para los discapacitados.

Nos es grato compartir los resultados de nuestros esfuerzos en los Estados Unidos con nuestros pares de todo el mundo cuando trabajamos en pro del objetivo de una mayor participación de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la vida. Me complace anunciar hoy que mi propio Departamento - el Departamento de Educación - será anfitrión de una conferencia del hemisferio occidental sobre discapacitados en diciembre a fin de elaborar un plan de acción que continúe el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos en el próximo decenio y en el próximo siglo. Tengo el honor de invitar a las naciones del hemisferio occidental a esta conferencia a fin de trabajar junto con nosotros para evaluar nuestras preocupaciones mutuas y la situación de la cooperación para la rehabilitación entre nuestras diversas naciones.

Un motivo especial de orgullo para nosotros en los Estados Unidos es el alcance de nuestros servicios para las familias. Cuando viajo por todo el país, quedo impresionado por el hecho de que todos los padres quieren lo mismo para sus hijos: una educación de calidad, darles los conocimientos y las capacidades para desarrollar plenamente sus posibilidades. Nuestro Gobierno sigue empeñado en fortalecer la posición de los padres y las familias a fin de mantener un papel importante para los padres y las familias como parte de "América 2000", el programa de reforma de la educación del Presidente Bush

para esta nación. La plena realización de las familias y los adultos con discapacidades se vuelve aún más importante a medida que pasa el tiempo, y nuestra nación lo toma con mucha seriedad.

Estos son tiempos de desafío para personas con discapacidades en los Estados Unidos y en todo el mundo, y creo verdaderamente que el futuro es realmente brillantísimo. Nunca ha habido tanta actividad en tantos frentes diferentes destinados a realzar la plena participación de los discapacitados en todos los aspectos de la sociedad. Todo elemento sólido de investigación, todo programa bien estructurado y aplicado, toda ley que se base en la filosofía de la igualdad y toda participación internacional traerá nuevas oportunidades para una actividad, un crecimiento y un éxito mayores.

Nuestras leyes reconocen el valor del intercambio internacional como medio de aumentar los niveles de habilidad y rehabilitación personal en todo el mundo. Como parte de nuestro mandato, por conducto de mi propio Departamento, cada año se intercambian con naciones extranjeras unos 25 investigadores y consultores en educación especial, rehabilitación y vida independiente. Los datos procedentes de estas visitas forman una gran biblioteca que está a disposición de todos los estudiosos y profesionales internacionales para incorporar los mejores enfoques del mundo entero.

Nuestra nación ha establecido sistemas amplios de educación y rehabilitación para que los ciudadanos con discapacidades puedan calificarse para competir por empleos. Durante este decenio hemos promulgado una ley no discriminatoria que asegura que los puestos de trabajo son accesibles para personas con discapacidades y los incluyen. El trabajo de nuestro próximo decenio requerirá un perfeccionamiento para asegurarnos de que los sistemas funcionan y que se aplica el mandato de no discriminación. También necesitamos asegurar el acceso de todos los discapacitados a seguros de salud suficientes, a la asistencia personal amplia y a la tecnología de asistencia necesaria.

Nos enorgullecen nuestras realizaciones y aguardamos con interés el próximo decenio y el próximo siglo con optimismo. Hemos observado notables realizaciones en este decenio, y estamos seguros de que observaremos más en los años venideros.

Sra. KELTOSOVA (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Si la amplitud de la democratización puede medirse por los derechos y las libertades que ejercen los ciudadanos más sencillos, el nivel de atención que la sociedad proporciona a sus ciudadanos puede evaluarse por la atención que presta a los más vulnerables de ellos.

En 1982 el Gobierno de lo que entonces era la República Socialista Checoslovaca aprobó las resoluciones pertinentes sobre la conclusión del Año Internacional de los Impedidos, con lo que se cumplía formalmente con las recomendaciones de la Asamblea General tal como aparecen en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. También aprobó un plan decenal de medidas para llevar a cabo las tareas contenidas en los documentos pertinentes y estableció un grupo de trabajo compuesto de representantes de jurisdicciones individuales, de la Organización Unida de Discapitados y de expertos en la coordinación de tareas relativas a la atención a los discapacitados.

La aplicación de estas medidas, sin embargo, se vio perjudicada por la situación sociopolítica del país así y porque algunos temas individuales de ese plan se basaban sobre una economía de Estado centralizada y estrictamente planificada, y en prácticas del sistema totalitario en el campo de la asistencia social para los discapacitados. A esta situación se agregó la tendencia a aislar y segregar a las personas discapacitadas en hogares donde se les aseguraban las condiciones de vida elementales.

Los cambios en el sistema político después de 1989 crearon una atmósfera más favorable para presentar los justos reclamos de todos los discapacitados, que no sólo pedían la posibilidad de sumarse a la población sana sino también de participar en la toma de decisiones y todos los demás aspectos de la vida, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales en el campo de los derechos humanos.

La desaparición de la discriminación de los discapacitados no sólo requiere la eliminación gradual de las barreras en la arquitectura, el transporte y la comunicación, sino también una educación pública intensiva que ayude a comprender los derechos y la dignidad de todo ser humano. Por lo tanto, no es justo que los discapacitados reciban sólo cuidados o se los condene a contar con servicios y atención inadecuados y acceder a un nivel mínimo de vida; por el contrario, deben tener acceso a la educación y a mayores conocimientos sobre la discapacidad. Las afecciones de la salud no deben ser motivo de discriminación; tampoco el nivel de vida de una familia debería deteriorarse por contar con un miembro discapacitado.

Los discapacitados deben recibir un trato acorde con sus capacidades y preparación y pueden tener oportunidades iguales si permanecen, en la medida de lo posible, en el entorno más humano y más propicio para ellos: la familia.

Estos objetivos requieren un enfoque complejo y multidisciplinario, así como la estrecha colaboración entre profesionales de distintos campos y la cooperación entre los mismos discapacitados y las organizaciones no gubernamentales humanitarias. Por ello, el Gobierno de la República Federal Checa y Eslovaca, conforme a la resolución 46/96 de la Asamblea General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, ha aprobado un conjunto de medidas destinadas a proporcionar garantías jurídicas a la plena autorrealización y la integración de los discapacitados en la sociedad.

En 1991 se establecieron en ambas Repúblicas comités gubernamentales para discapacitados, presididos por un miembro del Gobierno en cooperación con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las organizaciones de discapacitados. Se ha encomendado a los comités la preparación y coordinación de acuerdos legislativos relativos a los discapacitados, los vínculos con los encargados de la rehabilitación médica, laboral y social, y la creación de un nuevo modelo de atención a los niños y jóvenes discapacitados.

Mucho se ha hecho en las dos Repúblicas. A comienzos de 1991, se estableció el Departamento de Salud y Atención Social de los Discapacitados, dentro del Ministerio checo de Salud. La misión del Ministerio es crear una red de centros de rehabilitación médica capaz de prestar atención compleja a los discapacitados. En julio de este año el Gobierno checo aprobó un plan nacional de asistencia a los discapacitados, que incluye varias comisiones ministeriales y departamentales encargadas de mejorar la situación de este grupo tan vulnerable de nuestra sociedad.

En la República Eslovaca se preparó la publicación "Precauciones para la Solución de Problemas Reales en el Cuidado de los Discapacitados durante 1991-1992", a fin de asegurar el funcionamiento de un órgano asesor con capacidad de iniciativa y simultáneamente se dispuso la coordinación directa de la labor de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la esfera del mejoramiento del nivel de vida de los discapacitados a fin de integrarlos en la vida cotidiana. Se ha mejorado la adquisición de información sobre las reclamaciones jurídicas entabladas por los discapacitados y derivadas de su minusvalía, mediante el establecimiento del Centro de servicios técnicos e informativos para invidentes y personas con impedimentos visuales y el Centro para sordos.

Está en marcha el trabajo legislativo destinado a establecer nuevos sistemas de asistencia social y seguros que se basan en principios de economía de mercado y toman en cuenta las actuales condiciones socioeconómicas incluido el Instituto de defensores del pueblo. Se aprobará un importante conjunto de leyes, entre ellas una sobre los discapacitados, cuyo principal objetivo es protegerlos de la discriminación, eliminar el monopolio del Estado en este campo y transferir la responsabilidad de conseguir la igualdad de oportunidades

para los discapacitados en todas las actividades de su vida, a las instituciones pertinentes. Al igual que en el nuevo sistema de asistencia social, una gran cantidad de cuestiones específicas relacionadas con la discapacidad serán atendidas por discapacitados y sus organizaciones.*

Mi delegación ha estudiado detenidamente el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (A/47/415). Lamentablemente, no puedo sino expresar nuestro acuerdo con su evaluación de la situación y la aplicación de los propósitos del Decenio. A pesar de las numerosas actividades a nivel nacional e internacional, los progresos realizados en el logro de los objetivos han sido lentos. De continuar las tendencias negativas actuales, cabe el riesgo de que los discapacitados se vean cada vez más relegados a los márgenes de la sociedad. A pesar de las numerosas y reiteradas resoluciones de las Naciones Unidas y los órganos conexos, la mayoría de los gobiernos no ha adoptado medidas decisivas para mejorar de manera efectiva la situación.

Si bien queda mucho por hacer, somos optimistas porque los tres principales documentos de las Naciones Unidas en esta esfera, a saber, el Programa de Acción Mundial, la Estrategia a largo plazo y las Normas estándar sobre igualdad de oportunidades, abarcarán un amplio esfuerzo de formulación y ejecución de políticas y constituirán las directrices que todas las naciones tendrán que llevar a la práctica en la vida cotidiana. Por consiguiente, mi delegación apoya las recomendaciones del Secretario General contenidas en su informe.

Mi delegación también celebra el desarrollo y los resultados de la primera reunión de la conferencia internacional de Ministros responsables de la condición de los discapacitados, celebrada la semana pasada en Montreal, Canadá, en la que participamos activamente.

Nuestro representante formó parte del Grupo de trabajo ad hoc encargado de la elaboración de las normas estándar sobre igualdad de oportunidades para los discapacitados, que acaba de cumplir su mandato al aprobar una serie

* El Sr. Ghafoorzai (Afganistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

de 22 proyectos de normas y los mecanismos propuestos para controlar su ejecución. Aplaudimos el éxito de la labor del Grupo de trabajo, que fue realizada en un plazo mínimo y que dictará las pautas para el bienestar de los discapacitados a nivel nacional.

Al respecto y dada mi experiencia personal, celebro el papel desempeñado en el desarrollo ulterior de la cooperación internacional en materia social por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, en especial por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer referencia a la decisión adoptada en mi país, de afiliarse al Centro internacional para estudios de la familia de Bratislava. Esa afiliación representará una forma muy concreta de seguimiento del Año Internacional de la Familia. Mi delegación, en su declaración ante la Tercera Comisión sobre el tema 93 del programa, informará a ese foro acerca de este asunto de una manera más concreta.

Mi delegación atribuye gran importancia a la convocación de la conferencia de ministros europeos de asuntos sociales, que se celebrará en Bratislava en 1993. Independientemente de los cambios que pudiera haber en la estructura constitucional de la República Federal Checa y Eslovaca, como ya hemos declarado en otras ocasiones, ambos Estados sucesores consideran que les corresponde el deber de respetar todas sus obligaciones ante la comunidad internacional, y están dispuestos a cooperar en la organización de esa conferencia. Esta debe ser una oportunidad para que todos los países europeos intercambien opiniones sobre actividades ulteriores en todos los campos de la política social, y también debe ser fuente de inspiración para los gobiernos en la ejecución de sus políticas sociales.

Sr. MAIER (Austria) (interpretación del inglés): En primer lugar, quiero agradecer a las Naciones Unidas por proporcionar una interpretación para sordos durante estas sesiones plenarias especiales de la Asamblea General. Según entiendo, es la primera vez que se brinda una interpretación de esa índole en una sesión de las Naciones Unidas. Le agradezco en forma particular al Representante Especial del Secretario General para la promoción del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, Sr. Hans Hoegh, y al Sr. John Strome, de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, por su intervención decisiva para lograr este tipo de interpretación tan necesaria para quienes, de otro modo, no podrían seguir este importante debate sobre el tema de la discapacidad.

El Ministro Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria, Sr. Josef Hesoun, que tiene a su cargo las cuestiones relativas a las personas discapacitadas de mi país, se ha visto obligado, a raíz de importantes reuniones políticas en Viena, a dejar sin efecto su idea de participar en estas sesiones de la Asamblea General. En su nombre, les pido que acepten sus disculpas.

Austria acoge con beneplácito la decisión del Secretario General de celebrar la conclusión del Decenio de las Naciones para los Impedidos con sesiones plenarias especiales de la Asamblea General. Mi país asigna gran importancia a todas las medidas tendientes a mejorar, de manera sustancial, la situación de las personas discapacitadas. El Ministro Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria presentará, al finalizar el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, un plan nacional sobre esta materia que constituirá las directrices de la política del Gobierno Federal de Austria sobre discapacitados. Esas directrices se basan en el Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Las personas discapacitadas enfrentan problemas especiales y se ven también afectados por situaciones difíciles que se presentan en nuestra sociedad, como el desempleo y a veces una integración social no satisfactoria. Consideramos que una política social avanzada debe cumplir la importante función de garantizar a todos los impedidos una vida independiente y una participación ilimitada en el desarrollo económico y social. En Austria, durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, nos fue posible lograr muchos de los objetivos establecidos en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos.

La política de Austria en la cuestión de las personas discapacitadas se basa en una visión integral del ser humano, cuyas necesidades físicas, espirituales, psicológicas y sociales deben considerarse en un pie de igualdad. La rehabilitación médica y profesional, como medio de integración, ha alcanzado un nivel muy alto en Austria. Dos ejemplos ilustran al respecto. La atención médica de la salud en el hogar, a cargo del seguro social, fue incluida recientemente en la nómina de servicios del seguro de salud pública. En cuanto a la rehabilitación profesional, se han incrementado las numerosas opciones para apoyar el empleo de personas seriamente discapacitadas en la fuerza laboral mediante el otorgamiento de subsidios adicionales a los empleadores, con miras a crear nuevas posibilidades de capacitación y trabajo para los impedidos en esferas específicas.

En muchos casos la causa de la discapacidad determina los métodos de rehabilitación que se utilizarán. Así, personas nacidas con una discapacidad o que se vieron impedidas antes de su ingreso a la vida profesional son objeto

de discriminación, dado que a menudo la rehabilitación está estrechamente relacionada con las actividades profesionales. Debe darse mayor importancia a la rehabilitación social. Por último, todavía es necesario mejorar la combinación de los medios de rehabilitación médica, profesional y social.

Con el objeto de mejorar aún más la situación de los impedidos en Austria, la política de nuestro país en este campo tendrá en el futuro las siguientes metas.

Primero, máxima realización del principio de universalidad en la integración y rehabilitación de los impedidos. Esto significa que no debe haber un tratamiento diferente por causa de una discapacidad, y representa un paso adelante hacia un acceso a los medios de rehabilitación en condiciones de igualdad.

Segundo, mayor cooperación de las distintas instituciones de rehabilitación para asegurar una fuente unificada de tratamiento en todo el país.

Por consiguiente, el Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales, con la ayuda de la labor realizada durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, ha establecido las bases para reformar las disposiciones relativas al cuidado de esas personas. En un futuro próximo se presentará al Parlamento austriaco un proyecto de ley, a fin de proporcionar a todas las personas que necesiten cuidado, independientemente de la causa de su impedimento, un apoyo financiero que esté en consonancia con su necesidad. El Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales desea continuar y, si fuera posible, intensificar la cooperación internacional, aplicada principalmente sobre una base bilateral, con el objeto de preparar entrenadores, o mediante la transferencia de tecnología en relación con la asistencia técnica.

El Gobierno Federal seguirá apoyando las actividades internacionales tendientes a un mejor ejercicio de los derechos de las personas incapacitadas. Entre ellas se cuentan las de las Naciones Unidas, en especial las del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de la Organización en Viena, así como las que desarrollan el Consejo de Europa y la Organización Internacional del Trabajo en lo referente a las personas incapacitadas.

La semana pasada, y respondiendo a una invitación del Gobierno del Canadá, se celebró en Montreal, con la participación de no menos de 70 gobiernos, una conferencia de Ministros responsables por la condición de las personas con discapacidades. Para la delegación austríaca que concurrió fue altamente alentador comprobar que una gran cantidad de Estados Miembros de las Naciones Unidas, mediante su participación en la conferencia de Montreal a nivel ministerial, demostraron su voluntad política de atribuir la mayor importancia a las actividades sociales multilaterales de las Naciones Unidas, sobre todo en el campo de la discapacidad. Además, los Ministros reunidos en Montreal expresaron su grave preocupación ante los recursos inadecuados que se asignan a las cuestiones sociales en general y a las actividades de las Naciones Unidas en el campo de la discapacidad en particular.

El Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena fue creado con la intención de que fuera el foco de todas las actividades multidisciplinarias relacionadas con las cuestiones sociales dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las que realiza la dependencia para las personas incapacitadas. A ese respecto cabe mencionar que en el párrafo 156 del Programa de Acción Mundial se designa al referido Centro de Viena como centro para coordinar y supervisar la puesta en práctica del Programa, incluida su revisión y su evaluación. De conformidad con esa norma, mi delegación se complace en tomar nota de que hace pocos días un grupo de trabajo establecido en el último período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Mundial, trabajando en la sede del Centro para el Desarrollo Social, finalizó la preparación de las Normas estándar sobre igualdad de oportunidades para los discapacitados.

Estas sesiones especiales de la Asamblea General están destacando las actividades de las Naciones Unidas en el campo del desarrollo social y los asuntos humanitarios. Tenemos la esperanza de que todos los Estados Miembros

compartan ese énfasis y lo transformen en una mayor conciencia de las necesidades en materia de personal y financieras de las dependencias involucradas. No podemos esperar que las dependencias del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena sea capaz de cumplir las funciones ampliadas que le confiaron los Estados Miembros sin que se le dé los recursos adecuados.

Sra. NAPSTIAH (Malasia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, Permítaseme comenzar felicitando al Sr. Presidente por su elección a ese alto cargo de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Estoy segura de que bajo su guía sagaz se ha de llegar a resultados satisfactorios.

Séame permitido también agradecer al Secretario General por su declaración y por su amplio informe titulado "Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos" (A/47/415). Se trata de un trabajo valioso, que contribuye a nuestros esfuerzos por asistir a los incapacitados.

También deseo extender nuestro agradecimiento al Gobierno del Canadá por organizar la conferencia internacional de Ministros responsables por la condición de las personas con discapacidades, que se celebró en Montreal del 8 al 10 de octubre de 1992.

Hemos llegado al final del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Sin embargo, tal como se indica en las conclusiones del informe del Secretario General, los objetivos del Programa de Acción contenido en la resolución 37/52, de 1982, de la Asamblea General no han sido alcanzados en su plenitud. Aunque muchos motivos nos llevan a ese resultado desalentador, se ha identificado la falta de recursos como el factor básico. Por lo tanto, estamos ante el grave peligro de que se desatiendan las necesidades de los discapacitados, especialmente en los países en desarrollo, porque los gobiernos deban utilizar esos recursos en favor de las necesidades urgentes y desesperadas de otros sectores de la sociedad. Debemos tener en cuenta este hecho, ya que es un problema real de los países pobres en desarrollo.

No obstante, se debe hacer esfuerzos mediante la planificación a largo plazo, no importa cuán escasas sean las contribuciones, para cuidar y rehabilitar a los incapacitados, porque la discapacidad es un problema

permanente y todo indica que seguirá aumentando proporcionalmente al crecimiento de la población y a la asociación de la discapacidad con la vejez. Por estas razones se debe insistir a nivel nacional, bilateral y multilateral para encontrar los recursos que se requieren para ayudar en la planificación y el logro de los objetivos establecidos en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. Por ello, las recomendaciones que hace el Secretario General en su informe son merecedoras de nuestra más completa consideración.

Como lo dice el informe, al planificar la política y los programas nacionales para los discapacitados debemos centrar nuestra atención en tres puntos básicos: la prevención, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades para los discapacitados. Quizá se puede hacer mucho en la esfera de la prevención, teniendo en cuenta que millones de personas quedaron incapacitadas, a lo largo de los años, como consecuencia de la guerra. Estamos ahora en una nueva época en las relaciones internacionales en la que esperamos que no haya que arreglar más con la violencia las diferencias entre las naciones. Pero eso depende de nuestra capacidad para crear la clase de cooperación en el manejo de la paz y la seguridad internacionales en que se pensó al redactar la Carta de las Naciones Unidas. Se deduce claramente de los últimos acontecimientos que todavía estamos lejos de lograr ese objetivo, y que en este momento existe la necesidad de por lo menos modificar el sistema que tenemos. Debemos encontrar medios pacíficos eficaces para llevar adelante las relaciones internacionales y nacionales, de modo que se eviten enfrentamientos violentos. El informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" nos proporciona una buena base de partida.

Otra manera efectiva de reducir el riesgo de discapacidades consiste en poner énfasis en la salud pública y superar el problema de la desnutrición, así como institucionalizar el control y tratamiento efectivos de enfermedades que pueden causar impedimentos, como la hipertensión, la diabetes, la lepra y la poliomielitis. Al mismo tiempo, debe intensificarse la investigación en enfermedades degenerativas como la artritis, el reumatismo, el Parkinson, el Alzheimer y la esquizofrenia, para comprender sus causas y las maneras más eficaces de tratar a los pacientes afligidos por ellas. La atención prenatal y posnatal también es vital para asegurar niños sanos lo mismo que la inmunización al atender a los jóvenes.

Los gobiernos pueden contribuir a cambiar las actitudes y creencias de los pueblos acerca de la importancia del cuidado médico poniendo énfasis en la educación y promulgando legislación. Sin embargo, a menos que los gobiernos puedan proporcionar esos servicios de manera barata o gratuita, la población no se sentirá muy inclinada a dedicarle ninguna atención. Por ello, es necesario que esta Organización y sus organismos especializados, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como las distintas comisiones regionales de las Naciones Unidas, junto con la cooperación de los países donantes, intensifiquen sus esfuerzos por asistir a los países en desarrollo a ofrecer atención médica a sus ciudadanos. También debe tenerse cuidado de que no haya una duplicación de funciones entre esos organismos pues podría resultar en un desperdicio de recursos valiosos.

La era industrial y tecnológica en que vivimos hoy no deja de tener sus peligros. Los modernos medios de transporte también significan crecientes riesgos de accidentes de carretera. La maquinaria moderna aumenta los riesgos de accidentes industriales contribuyendo a incrementar el número de personas discapacitadas. Estas son dos de las causas más corrientes de discapacidad, que pueden reducirse a través de toda una serie de medios, incluyendo legislación. Al mismo tiempo, debe darse una cobertura adecuada de seguro para que, en el caso de incapacidad por accidente, su futuro pueda quedar garantizado y no se conviertan en una carga para la sociedad.

Después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo deberíamos también ser plenamente conscientes de que muchas cosas que hacemos tienen efectos negativos sobre el medio ambiente e, indirectamente, sobre nosotros. Leemos informes de niños nacidos con retraso mental, con ojos dañados y con miembros deformes debido a que sus madres han estado expuestas a un ambiente contaminado. Evidentemente, es necesario reducir esos riesgos por medio de esfuerzos coordinados en educación, incentivos y legislación. Las Naciones Unidas pueden contribuir realizando un estudio de cómo pueden planear y aplicar esta coordinación los gobiernos de forma rentable.

La rehabilitación de los discapacitados también debe merecer una consideración seria. Yo personalmente no creo que las personas con minusvalías deseen ser una carga para la sociedad. Incluso si algunos de ellos lo desean no podemos alentarlos porque el costo económico para la sociedad sería astronómico. Por ello deben redactarse programas para aumentar su autoestima, su confianza y su dignidad para permitirles participar plena y totalmente con otros miembros de la sociedad. Deben tomarse medidas serias para ofrecer a las personas discapacitadas educación a todos los niveles y capacitación en oficios según su potencial. En esta era la educación y la capacitación son las claves de la supervivencia, especialmente en sociedades industrializadas. Por lo tanto, todo el mundo debe tener la misma oportunidad de adquirir educación y formación profesional, incluidos los discapacitados. En este sentido, deben crearse clases y escuelas especiales para satisfacer las necesidades de educación de las distintas categorías de personas discapacitadas y, al mismo tiempo, ayudarlas en el proceso de lograr empleo remunerado.

Una de las desventajas de la sociedad moderna orientada a las fuerzas del mercado es la falta de compasión, en virtud de la cual las oportunidades de que obtengan empleo los discapacitados en el sector de negocios no son muy prometedoras. Por lo tanto, los gobiernos podrían promulgar legislación que estableciera medidas afirmativas para el empleo de los discapacitados. Los gobiernos también pueden contribuir reservando un determinado porcentaje de su fuerza laboral para las personas discapacitadas, alentar una percepción positiva hacia los impedidos por medio de campañas públicas de concienciación

hacia las habilidades de las personas discapacitadas y alentando al sector privado a emplearlos. Como un incentivo se podrían ofrecer deducciones fiscales a los que empleen a los discapacitados.

Atender a los niños discapacitados puede ser una experiencia muy dolorosa y costosa. Por lo tanto, los padres de niños con minusvalías deben recibir deducciones fiscales como aliento para atender a sus hijos y aligerar su carga financiera. Además, deben darse también desgravaciones fiscales para la compra de equipo utilizado para compensar las minusvalías.

Debe darse mayor énfasis a los programas de rehabilitación a nivel comunitario de forma que los servicios de rehabilitación los preste la propia comunidad, comprometiéndose el Gobierno plenamente a aumentar, mejorar, financiar y sostener estos programas. Al mismo tiempo, hay que explorar otras alternativas a la atención institucional tales como casas de grupo y ayuda en el hogar. En esta área debe alentarse el papel de las organizaciones voluntarias y no gubernamentales porque su contribución puede hacer estirar mucho los presupuestos.

Al planear estos programas surge el inconveniente de la escasa disponibilidad de datos. Para establecer programas bien pensados, completos y eficaces, cada país debe realizar un estudio para recoger y compilar datos sobre todos los tipos de incapacidades humanas y diseñar sus programas según las observaciones y conclusiones obtenidas de esos datos.

Aparte de ofrecer educación, capacitación en la vida y entrenamiento profesional y ayudar a los discapacitados a encontrar trabajo, los gobiernos también deben introducir programas de beneficios e incentivos para las personas destituidas discapacitadas. Entre ellos están los subsidios para discapacitados, préstamos para iniciar industrias pequeñas o caseras para alentar la autoconfianza y el ofrecimiento de medios auxiliares técnicos y aparatos ortopédicos. Con respecto a esto último, estoy de acuerdo con el informe del Secretario General en que los medios auxiliares técnicos y los aparatos ortopédicos producidos en los países desarrollados muy a menudo no son apropiados para uso local y además son muy caros. Por lo tanto, apoyo su sugerencia de que dicho equipo se produzca en los países en desarrollo con la ayuda técnica y la inversión de los países desarrollados.

Para que las personas discapacitadas participen plenamente en la sociedad, deben eliminarse las barreras físicas de las que nosotros no nos percatamos. Debido a la falta de recursos, los países en desarrollo nunca podrán aplicar ciertas medidas mencionadas en el informe del Secretario General. Decisiones tales como ofrecer autobuses especiales y la modificación de vehículos para atender a las necesidades de los discapacitados pueden requerir la renovación de todo el sistema de transporte y de tráfico, lo que puede ser muy onerosa. Sin embargo, pueden aplicarse por etapas otras medidas hasta que todo el proceso se complete. Los gobiernos deben aplicar medidas tales como eliminar barreras de acceso a los edificios y calles mediante legislación e incentivos a los participantes.

Al respecto, y de acuerdo con los objetivos del Decenio para los Impedidos, a lo largo de los años la sociedad de Malasia, que cada vez adquiere más conciencia de las necesidades y limitaciones de los miembros de la sociedad que se encuentran discapacitados con respecto al acceso libre de obstáculos, ha ofrecido voluntariamente comodidades y servicios en sus edificios. Como estos servicios son limitados, el Gobierno ha establecido un Código de práctica para el acceso y de servicios a personas discapacitadas en los edificios públicos, por el cual se ha efectuado una enmienda a la reglamentación general respectiva. Esto hace obligatorio que todos los edificios cumplan con los requisitos de dicho Código. En la actualidad se está preparando otra norma, que se llama Código de práctica para el acceso de personas discapacitadas fuera de los edificios que estará lista dentro de muy poco tiempo. Se espera que, cuando estén en vigencia estos dos códigos, las personas discapacitadas tengan mejor acceso y movilidad, con lo cual mejorará su capacidad para obtener ingresos y su calidad de vida.

El discapacitado también debe recibir ayuda y aliento para participar en diversas actividades deportivas, ya sea a nivel nacional, regional o internacional. Malasia ha establecido una reunión deportiva bienal, o juegos paraolímpicos para discapacitados, en los que han participado otras personas discapacitadas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Aquellos que sobresalieron recibieron el mismo tratamiento de respaldo financiero para capacitación y entrenamiento que nuestros propios deportistas, hombres y mujeres, que han aportado honores al país.

En nombre de Malasia, me siento orgullosa en anunciar que nuestro programa de acción con respecto a los discapacitados está a la altura de lo que ha sugerido el Secretario General. Tal vez todavía no hayamos logrado todos los objetivos, pero estamos progresando constantemente. El Gobierno de Malasia está dedicado a lograr el bienestar de sus ciudadanos discapacitados, jóvenes y ancianos, hombres y mujeres. A lo largo de los años, el Gobierno ha introducido diversas políticas y programas para asegurar que los ciudadanos discapacitados de nuestro país disfruten de una vida que tenga significado. De hecho, la mayor parte de las sugerencias que acabo de hacer en mi intervención ya han sido aplicadas en Malasia.

El Año Internacional para los Impedidos, seguido por el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, con su Programa de Acción Mundial, fueron testigos del avance de Malasia con las diversas políticas y programas concebidos

para mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas. Uno de los hitos importantes en el desarrollo del bienestar social de Malasia es la promulgación de la llamada Política de Bienestar Nacional, que tiene por objetivo crear una sociedad con espíritu de autosuficiencia, con iguales oportunidades para los menos afortunados, y que fomente una cultura de sensibilidad.

Aun cuando el Gobierno ha brindado toda clase de asistencia a los discapacitados por medio de sus diversas políticas y programas, todavía tenemos que revisarlos de vez en cuando para atender las necesidades y desafíos de los tiempos de cambio. Con este fin, el Gobierno ha creado un Comité consultivo nacional, integrado por expertos de varios departamentos del Gobierno y otras personas, para que estudie las diversas necesidades de los discapacitados y formule recomendaciones al Gobierno teniendo en consideración las disposiciones que figuran en el Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos. Las recomendaciones de este Comité, conjuntamente con el compromiso del Gobierno para con el concepto de sociedad protectora y los programas respectivos, asegurarán una mejor calidad de vida para los discapacitados de Malasia.

El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha llegado a su fin, pero ello no debe significar el final del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, porque la búsqueda de ayuda para los discapacitados en mi opinión sólo acaba de empezar. En cambio, debemos redoblar nuestros esfuerzos al tratar de lograr esas metas desde los puntos de vista político, económico y social, abarcando todos los aspectos de la discapacidad. En materia política, tenemos que trabajar por un orden mejor de gestión de la seguridad internacional y de las crisis, por medio de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz que, si tienen éxito, indirectamente reducirán la incidencia de las discapacidades.

Económicamente, deben realizarse esfuerzos concertados a nivel bilateral, por ejemplo mediante la asistencia técnica de un país a otro sobre el cuidado y la capacitación de los discapacitados, y multilateralmente a nivel regional e internacional. En este aspecto, aprovecho esta oportunidad para felicitar a los países miembros colegas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) por proclamar el período de 1993 a 2003 como decenio regional para los impedidos. También celebro señalar que las Naciones Unidas ya están trabajando en una Estrategia a largo plazo con metas específicas, que han de lograrse dentro

de un plazo definido, y en el establecimiento de Normas estándar, sobre igualdad de oportunidades para los discapacitados, que se agregará al Programa de Acción que establecimos en 1982. Ciertamente, las Naciones Unidas, dados sus recursos humanos y su experiencia, son el organismo más adecuado para estar a la cabeza en esta esfera.

Sin embargo, es necesario que las Naciones Unidas y sus organismos coordinen sus tareas adecuadamente para evitar la duplicación de funciones y el desperdicio. Al respecto, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena debe buscar los medios para aumentar su eficiencia en la coordinación de actividades de la Organización en esta materia. En este sentido, quisiera señalar a la atención el párrafo 20 del informe del Secretario General, en el que se indica que diversos organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas prepararon directrices y manuales sobre cuestiones fundamentales de la discapacidad. Me inclino a creer que se podría reducir el costo de los manuales si esos organismos trabajaran juntos para producir las directrices o manuales. Tal vez podemos incluir la cuestión de la discapacidad como uno de los temas que han de estudiarse durante la cumbre mundial sobre desarrollo social que se convocará para 1995. Allí podríamos estudiar en detalle la forma de coordinar eficazmente la labor de las Naciones Unidas y sus organismos.

Desde el punto de vista social, los gobiernos tienen que redoblar sus esfuerzos para sensibilizar la conciencia pública sobre el drama de los discapacitados, estableciendo políticas y programas sociales para ellos, que incluyan la seguridad financiera y física; integrando al discapacitado en la corriente principal de la sociedad y reduciendo los riesgos de discapacidad. Cabe esperar que mediante todos estos esfuerzos los discapacitados tengan muchas más esperanzas que ahora con respecto al futuro.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés): Por primera vez la Asamblea General considera el tema de la discapacidad en sus sesiones plenarias. Aplaudimos este hecho y consideramos que constituye un reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la urgencia y profundidad de este problema apremiante. La presencia entre nosotros de representantes de las personas discapacitadas y su participación en nuestros debates tendrán gran valor y llevarán a una mejor comprensión de las cuestiones en juego.

Hemos escuchado con gran atención las importantes declaraciones, que invitan a la reflexión, hechas por los representantes de organizaciones no gubernamentales durante la sesión de esta mañana.

Hoy, el Embajador Mustafa Aksin, de Turquía, hizo uso de la palabra en nombre de los miembros del Grupo de Estados de Asia. Mi delegación adhiere totalmente a esa declaración.

La conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos nos ofrece una buena oportunidad para resumir la tarea ya realizada, señalar los principales retos que nos aguardan y reafirmar nuestra adhesión a la aplicación práctica del Programa de Acción Mundial más allá de 1992, con el propósito de alcanzar el objetivo de una sociedad para todos.

Entre los principales logros del Decenio deseamos destacar la mayor conciencia pública e internacional con respecto a las cuestiones relativas a la discapacidad, el crecimiento y desarrollo amplios de organizaciones de minusválidos, la formulación, tanto a nivel nacional como internacional, de políticas y conceptos integrados tendientes a mejorar la situación de los impedidos y establecer un mecanismo de cooperación internacional que trate las necesidades de los discapacitados en el mundo entero.

Nos reconforta observar que las Naciones Unidas han estado a la vanguardia de este movimiento mundial encaminado a lograr la igualdad de oportunidades para los minusválidos. Mi delegación desea encomiar la labor desarrollada por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios como punto focal del sistema de las Naciones Unidas para las cuestiones relativas a la discapacidad. De gran importancia fue la creación de un mecanismo interinstitucional y un mecanismo consultivo de organizaciones no gubernamentales con miras a fortalecer la cooperación entre los órganos de las Naciones Unidas y entre éstas y el sistema de organizaciones no gubernamentales.

Mi Gobierno respalda plenamente la proclamación de los años 1993 a 2002 como Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico.

Si bien mucho se ha logrado durante el Decenio, es evidente que el objetivo fundamental de la participación plena e igual de los discapacitados en la vida de una sociedad está lejos de haberse alcanzado. Hoy, 500 millones de hombres, mujeres y niños son incapaces de gozar plenamente de la vida debido a impedimentos físicos o mentales. El 85% de ellos vive en los países

en desarrollo, con lo que tienen una doble desventaja debido a la pobreza y a la discapacidad. Además, es alarmante que el número de minusválidos continúe aumentando como consecuencia de la explosión demográfica, la violencia y la guerra, la pobreza y el deterioro de las condiciones socioeconómicas en muchos países. Por lo tanto, la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos para hacer frente a los retos de las cuestiones relativas a la discapacidad en el decenio de 1990. Este es el momento de avanzar a partir de la conciencia creada durante todo el Decenio y convertirla en amplios programas sobre la discapacidad.

Mongolia asigna gran importancia a las actividades del Fondo Voluntario para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, destinadas a facilitar las iniciativas locales, y apoya su prosecución más allá del Decenio.

No hay duda de que la responsabilidad primordial por la aplicación del Programa de Acción Mundial recae en los Estados Miembros. El informe del Secretario General (A/47/415) revela que, a pesar de ciertos progresos en el tratamiento de una variedad de cuestiones sobre la discapacidad, el proceso de aplicación ha sido desigual y difícil en la mayoría de los países. Reconocemos plenamente el hecho de que factores de carácter objetivo, como el deterioro de las condiciones económicas y sociales, la falta de recursos financieros, la xenofobia y las tendencias nacionalistas, entre otros, han obstaculizado en gran medida ese proceso.

Por otra parte, no debemos dejar de mencionar las políticas y actividades inadecuadas de los gobiernos para hacer frente a esta "emergencia silenciosa" en una forma amplia y pragmática.

Lo anterior, tanto positivo como negativo, puede ser atribuido a mi propio país, Mongolia.

En un país que ha emprendido el camino hacia la economía de mercado, los más afectados son los grupos vulnerables, con inclusión de los impedidos. Las condiciones exigen la preparación urgente de un programa nacional amplio en materia de discapacidad y actividades pragmáticas del Gobierno para aplicarlo. En este sentido, confiamos en la rápida elaboración de la Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial hasta el año 2000 y también posteriormente y de las Normas estándar sobre igualdad de oportunidades para los discapacitados.

Para concluir, mi delegación expresa su pleno apoyo a las sensatas recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General y la disposición de nuestro Gobierno para sumarse a los esfuerzos mundiales en pro de una sociedad para todos.

Sra. MBELLA NGOMBA (Camerún) (interpretación del inglés): Nuestra reunión de hoy para señalar el fin del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos coincide con un nuevo decenio de cambios, un nuevo decenio en el que cada nación debe luchar por alcanzar una participación plena e igual y una completa integración de todos sus miembros en la corriente del desarrollo económico y social, independientemente de su sexo, edad, raza o impedimento.

Después del Año Internacional para los Impedidos, en 1981, la Asamblea General aprobó en 1982 el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, con el objetivo a largo plazo de lograr la rehabilitación de los minusválidos, su plena participación en la sociedad y también la prevención de la propia discapacidad. Al final del Decenio, nuestro objetivo debería ser el de evaluar los logros alcanzados a nivel nacional e internacional en la aplicación del Programa de Acción Mundial y los obstáculos encontrados y examinar las perspectivas para superarlos en el futuro.

En vista de estos criterios, nuestro enfoque al examinar la aplicación nacional del Programa de Acción Mundial y el progreso alcanzado debería limitarse a la experiencia que mejor conocemos, que se refiere a las políticas y los programas para los impedidos en el Camerún.

Después de la adopción del Programa de Acción Mundial en 1982, el Parlamento aprobó una ley sobre la protección de los impedidos en el Camerún, en 1983. Un decreto de aplicación de la ley fue firmado en 1990 por el Presidente de la República, Su Excelencia Paul Biya.

La aplicación práctica de la mencionada legislación para los discapacitados pone el énfasis sobre la educación especial de los niños minusválidos y su integración en el sistema educativo normal de escuelas primarias y secundarias. Dentro del Decenio, alrededor de 500 niños minusválidos pudieron completar la escuela secundaria; de aquellos que fueron a la universidad, aproximadamente 60 se han graduado y están en el mercado de trabajo.

En materia de infraestructura institucional para los impedidos, el Gobierno ha alentado a las asociaciones de discapacitados en el Camerún a establecer diversas cooperativas para los minusválidos, gran parte de cuya financiación es solventada por el Gobierno. Además, el Gobierno subvencionó igualmente la creación de 22 proyectos en pequeña escala para beneficiar las iniciativas individuales y de grupos reducidos de impedidos.

Además, se estableció una unidad de cirugía ortopédica, que cuesta 350 millones de francos, en nuestra capital, Yaundé, junto con un centro de rehabilitación llamado afectuosamente "Les Oeuvres du Cardinal Léger", que recientemente fue renovado y ampliado con la ayuda del Gobierno canadiense.

Una de las empresas más exitosas del Gobierno a favor de los discapacitados durante el Decenio fue la creación de un instituto de rehabilitación para ciegos en Buea, la capital de la provincia sudoccidental, al que se han anexoado un amplio proyecto agrícola y una instalación de la industria pesquera para entrenar a los ciegos en arte, agricultura y pesca. En los pasados tres años 100 ciegos adultos se graduaron en dicho instituto.

Al ampliar la infraestructura institucional para personas discapacitadas, el Gobierno comprendió que no podía emprender dichos programas por sí solo y que el sector privado y la comunidad en general tenían que participar más activamente en la aplicación de dichos programas. Como resultado, se promovió una estrategia nacional para movilizar la conciencia del sector privado respecto de las necesidades de los discapacitados. El resultado fue la creación en las provincias de 16 instituciones para discapacitados administradas por el sector privado aunque subvencionadas por el Gobierno. La más exitosa de dichas instituciones es un centro de readaptación médica y de rehabilitación ubicado en la provincia sudoccidental del Camerún, creada con la cooperación técnica y la asistencia del Gobierno de los Países Bajos.

A pesar de los esfuerzos nacionales desplegados para integrar a los impedidos en nuestra sociedad continúan existiendo importantes obstáculos. Aunque la comunidad en general ha asumido una mayor conciencia al respecto, muchos discapacitados se ven frustrados, sobre todo en un país en desarrollo como el nuestro, como consecuencia del ambiente hostil motivado por la recesión económica y las diversas limitaciones que ello impuso al mercado de trabajo.

Asimismo, muchos empleadores, particularmente en el sector privado, a menudo han dejado de reconocer el potencial de los trabajadores discapacitados. Esto, junto con las barreras físicas y ambientales en el lugar de trabajo, ha dificultado más aún el problema del desempleo de las personas discapacitadas.

Por lo demás, la recesión ha incidido asimismo para limitar la capacidad del Gobierno de efectuar inversiones efectivas en los programas sociales para los impedidos. Una ilustración de este hecho es que en 1982 los gastos anuales solamente para los ciegos ascendieron a 180 millones de francos CFA, en comparación con apenas 10 millones de francos CFA afectados en el año en curso como asignación para los ciegos. Esta cuestión de una financiación insuficiente ha comprometido en gran medida y erosionado la capacidad del

Gobierno para mejorar su infraestructura institucional en pro de los discapacitados, así como la posibilidad de contemplar programas más ambiciosos.

Nuestra experiencia nacional en la integración de impedidos parece reflejarse también a nivel internacional. Sin embargo, a fin de no caer en el pesimismo, quisiera examinar brevemente los notables logros alcanzados durante esta cruzada internacional de 10 años en pro de los discapacitados.

Diversas organizaciones y organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas han preparado directrices y manuales sobre cuestiones fundamentales para asistir a los Gobiernos en la formulación de sus políticas respecto de las personas discapacitadas así como en la adopción de programas con enfoques innovadores en la materia, si bien el informe del Secretario General puso de relieve el hecho de que muchos países no contaban con un plan o programa general dentro del marco del Programa de Acción Mundial.

Entre los organismos de las Naciones Unidas que han encabezado la acción internacional en favor de los impedidos queremos reconocer con profundo agradecimiento el papel del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que en los años recientes ha desarrollado su capacidad para difundir información sobre la discapacidad, habiendo instituido un singular mecanismo interinstitucional en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), a fin de evaluar los servicios de rehabilitación locales y nacionales y explorar actividades que generen ingresos para los discapacitados. Abrigamos la esperanza y estamos firmemente convencidos de que debe fortalecerse el papel del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios después de que concluya el Decenio, sobre todo su unidad para discapacitados, que actualmente carece de suficiente personal en relación con las tareas que se le han asignado.

Desde la aprobación del Programa de Acción Mundial en 1982, la comunidad internacional viene procurando un nuevo instrumento para tornar más operativo el mencionado Programa. Como resultado de ello, el Consejo Económico y Social, en el primer período ordinario de sesiones de 1990 autorizó a la Comisión de Desarrollo Social a establecer un grupo de trabajo encargado de elaborar las Normas estándar sobre igualdad de oportunidades para los discapacitados. En su condición de Presidente actual de la Comisión de

Desarrollo Social, el Camerún ha participado en las deliberaciones del grupo de trabajo ad hoc que solamente la semana pasada, en el transcurso de su tercero y final período de sesiones, aprobó el proyecto de documento que se presentará a la Comisión en su 33° período de sesiones. Confiamos en que, si se aprueban, dichas Normas puedan ir acompañadas de un mecanismo de control que conduzca a un examen más concreto y a una mejor evaluación del Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Mi delegación desea asimismo reconocer los resultados de la reunión del grupo de expertos celebrada en Vancouver en abril de 1992 y el encuentro a nivel ministerial que marcó el fin del Decenio, que recientemente tuvo lugar en Montreal, Canadá. Es de esperar que los resultados de ambas reuniones, que serán examinados por la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social, contribuyan a la aprobación por la Asamblea General de la Estrategia a largo plazo capaz de servir de guía para la acción internacional en la materia.

A pesar de los esfuerzos desplegados a nivel internacional en las áreas de salud y rehabilitación, las estadísticas recientes publicadas por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de Viena destacan el hecho de que el número de discapacitados ha aumentado en el transcurso del Decenio, especialmente en las regiones acosadas por la guerra y afectadas por el hambre. Entre el 6% y el 10% de la población mundial - alrededor de 500 millones de personas - han sido identificadas como teniendo una o más discapacidades. Esta cifra incluye alrededor de 160 millones de mujeres y 140 millones de niños. Alrededor de 300 millones viven en países en desarrollo, y sólo un 1% de ellos tiene acceso a servicios básicos de salud y educación, así como adecuados servicios de sanidad. El informe señala que, con las crecientes tasas de crecimiento de la población más la pobreza, los accidentes y los conflictos armados, esas cifras van a incrementarse en los años venideros.

La situación que he descrito indica claramente que la estrategia tiene que seguir adelante. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos en el período siguiente al Decenio a fin de alcanzar los objetivos a largo plazo que originariamente se tuvieron en cuenta. A la luz de esas consideraciones mi delegación respalda plenamente la propuesta del Secretario General de continuar el fondo creado para el Decenio bajo un nuevo nombre, a saber, Fondo de las Naciones Unidas para los Impedidos, a fin de financiar estos programas.

Además, inspirándonos en el Instituto de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, en Malta, debiera crearse bajo los auspicios de las Naciones Unidas un organismo para los discapacitados con el claro mandato de fomentar la cooperación internacional y regional en cuestiones de discapacidad, con especial énfasis en lo que atañe a investigación, entrenamiento y rehabilitación.

A nivel nacional debiera estimularse la creación de comités nacionales de coordinación u otros mecanismos nacionales a efectos de controlar la aplicación de los programas para los impedidos. De la misma manera, debiera hacerse un particular esfuerzo para asegurar que los propios impedidos sean incluidos en la formulación y aplicación de políticas y programas que les conciernen.

Aunque mucho es lo que se ha logrado durante el Decenio, resulta obvio que el objetivo de la participación plena e igualitaria dista mucho de haberse alcanzado. La actual crisis económica y los medios de financiación insuficientes se reflejan en la baja prioridad que se ha acordado a las cuestiones propias de la discapacidad. No obstante, creemos firmemente que la igualdad de oportunidades para todos los miembros de la sociedad es un ideal al que toda nación debe aspirar con el sólido respaldo de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en este esfuerzo renovado.

Sra. GILES (Australia) (interpretación del inglés): El Gobierno de Australia está comprometido a lograr la justicia social para todos los australianos. Tratamos de que todos los australianos con discapacidad participen plenamente en las esferas económica, social y política y decidan así el rumbo de sus propias vidas.

Australia ha participado activamente en el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Hemos promovido los derechos de los discapacitados y apoyado iniciativas internacionales conexas. En 1991, el Gobierno australiano contribuyó con 100.000 dólares a la promoción de la labor del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas que elaboró las normas internacionales sobre igualdad de oportunidades para los discapacitados. Esperamos con interés el informe de las reuniones de dicho grupo, que la Comisión de Desarrollo Social examinará a comienzos de 1993.

Este año, Australia copatrocinó una resolución en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), que proclamó el Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico de 1993 a 2002. Australia aportó 20.000 dólares al Fondo fiduciario para el Decenio. A medida que las necesidades de la región se vuelven más evidentes, prevemos una mayor cooperación en el intercambio de información y el suministro de asistencia técnica. Australia también envió una delegación integrada por representantes del Gobierno, personas discapacitadas y sindicatos al congreso internacional y la exposición "Independencia '92", que tuvieron lugar en Vancouver en abril de 1992, y asistió a la reunión ministerial celebrada en Montreal la semana pasada.

A lo largo del Decenio, el Gobierno australiano ha procurado una visión de una Australia más justa, donde se considere que los discapacitados tienen los mismos derechos que todos los demás ciudadanos. Y justamente al final del Decenio, tras una serie de reformas legislativas y sociales, presentar este año en el Parlamento australiano una legislación contra la discriminación de los discapacitados, de conformidad con nuestras obligaciones internacionales que dimanar de una serie de instrumentos de las Naciones Unidas, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Convenio de la

Organización Internacional del Trabajo sobre la discriminación (empleo y ocupación). Es un proyecto de ley amplio, que ofrecerá a los discapacitados los medios jurídicos para enfrentar la discriminación que puedan experimentar en sus actividades cotidianas.

El año 1981, proclamado como el Año Internacional de los Impedidos, marcó el comienzo de este Decenio de cambio. Los australianos comenzaron a escuchar con seriedad la voz de los discapacitados por primera vez y, lo más importante, comenzaron a responder.

Australia reconoció que los discapacitados habían sido dejados al margen de la corriente principal de la sociedad durante demasiado tiempo. Creímos que la única manera de lograr un cambio amplio y duradero era mediante la cooperación a todos los niveles de la sociedad. Debido a ello, durante el Decenio se ha forjado una asociación sin precedentes entre los discapacitados, diversos niveles del Gobierno, empleados, sindicatos y la comunidad en general. Esta asociación ha conducido a servicios de alojamiento y empleo más dinámicos e individualizados, y ha contribuido a vencer los obstáculos para la plena participación de los discapacitados en las actividades principales dentro de la comunidad.

A esta declaración se adjunta como anexo un documento detallado preparado por el Gobierno de Australia y esperamos que la información sobre política que se incluye en ese documento contribuya a la divulgación de información entre los gobiernos. Uno de los múltiples resultados constructivos de la reciente reunión de Montreal fue el reconocimiento de la necesidad de compartir nuestras experiencias colectivas, modificándolas cuando sea necesario y teniendo en cuenta los diferentes ambientes.

Soy consciente de que disponemos de poco tiempo durante estas sesiones plenarias especiales, pero quisiera destacar brevemente algunas de las principales iniciativas en cuanto a política que hemos hallado más eficaces en la promoción de los derechos y oportunidades de los discapacitados. En el contexto de las políticas de justicia social del Gobierno, hemos aprendido algunas lecciones básicas acerca del tipo de política requerido para crear el ambiente apropiado para que las personas puedan desarrollar su potencial humano. Este enfoque hace mucho hincapié en las consultas formales con los grupos interesados, incluidas las organizaciones no gubernamentales, los

sindicatos y los prestadores de bienes y servicios. Asimismo, proporciona medios adecuados para el apoyo a largo y corto plazo de los discapacitados y sus familias.

En 1983, el Gobierno estableció el Consejo Asesor sobre Discapacidad de Australia para promover los mecanismos consultivos existentes mediante el asesoramiento al Ministro responsable de la prestación de servicios a discapacitados sobre la repercusión de las políticas que afectan a los discapacitados y sus familias. También en 1983, el Gobierno australiano llevó a cabo amplias consultas con los discapacitados en toda Australia acerca de los tipos de servicios que deseaban. Las respuestas fueron muy claras: los discapacitados no querían que se les asignara un papel pasivo fuera de la corriente principal de la vida de la sociedad. Querían que se los reconociera como personas con los mismos deseos y necesidades que los demás. Esas consultas dieron lugar a la introducción de una ley nacional que marcó un hito, la Ley de Servicios a los Discapacitados, de 1987. Esa Ley incluye una declaración de principios y objetivos que representan un compromiso de política claro por parte del Gobierno australiano respecto de los derechos de los discapacitados y los principios y las prácticas clave que deben aplicarse a los servicios de asistencia a los discapacitados.

Dicha Ley tiene por objeto promover la innovación en la prestación de servicios, concentrándose en el logro de resultados que aumenten el poder y las opciones de que dispone cada persona. Reconoce la necesidad de ofrecer asistencia para asegurarse de que, cuando sea posible, los discapacitados puedan tener acceso a diario a los servicios e instalaciones que se hallan a disposición de la comunidad en general, aprovechando los beneficios de ello. Dentro del marco de la Ley de Servicios a los Discapacitados, el Programa de Servicios a los Discapacitados financia a las organizaciones no gubernamentales que ofrecen empleo, alojamiento y servicios de participación comunitaria para discapacitados.

Nos hemos dado cuenta de que, para lograr que se concreten los principios y objetivos de la Ley, debemos procurar la participación de todos los miembros de la sociedad. Por lo tanto, el Gobierno Federal de Australia ha presentado iniciativas para fomentar la cooperación entre los gobiernos, los departamentos gubernamentales, en el lugar de trabajo y en la comunidad.

Una de esas iniciativas fue el conjunto de reformas relativas a discapacidad, presentado en 1990, que reúne a tres departamentos del Gobierno cuyas responsabilidades incluyen la seguridad de ingresos, el empleo, la capacitación, la salud y los servicios comunitarios. Este es un esfuerzo coordinado para modificar la naturaleza del sistema de mantenimiento de ingresos, que pasaría de un modelo de dependencia a un mecanismo activo de apoyo, concentrándose en las necesidades del individuo. El conjunto de reformas ofrece incentivos a los empleadores para que contraten a personas con discapacidad y para que los discapacitados puedan ser más competentes, brindándoles oportunidades de desarrollar sus habilidades y proporcionándoles una base segura de apoyo de ingresos a quienes lo necesitan.

Otra iniciativa fue el Acuerdo sobre Discapacitados entre el Commonwealth y los Estados, celebrado en 1991, que tiene por objeto prestar servicios a los discapacitados en forma más eficaz y eficiente mediante una mayor cooperación entre los Gobiernos. Trata de establecer arreglos acordados para planear y aplicar de manera coordinada las responsabilidades del Gobierno. También extenderá los beneficios de la Ley del Commonwealth sobre Servicios a los Discapacitados a quienes utilizan los servicios del Gobierno de un Estado. Antes de la aplicación del Acuerdo en un Estado, el Gobierno de dicho Estado debe promulgar leyes que complementen la Ley de Servicios para Discapacitados. Actualmente, cuatro de los ocho Estados de Australia y sus territorios así lo han hecho y muchos otros están elaborando nueva legislación.

Como resultado de estas iniciativas del Gobierno australiano, los discapacitados están empezando por fin a ocupar el lugar que les corresponde en la comunidad. En especial, se ha concentrado la atención en la promoción de las oportunidades de empleo, al reconocer que ese es uno de los mejores medios de vencer los obstáculos económicos y sociales que han marginado a los discapacitados en el pasado. El Gobierno proporciona una amplia gama de oportunidades de empleo y servicios de apoyo, que contribuye a que los discapacitados obtengan y mantengan trabajos integrados en la sociedad y ofrece la alternativa de talleres protegidos.

El Servicio de Rehabilitación del Commonwealth australiano ha cambiado radicalmente su enfoque desde la introducción de la Ley de Servicios a los Discapacitados. Ha desmantelado las grandes instituciones y ahora ofrece servicios comunitarios de base local, centrándose en el desarrollo de programas individualizados de regreso al trabajo.

Otro hito importante se logró en 1988 con la introducción de legislación, administrada por la Comisión para la Seguridad, la Rehabilitación y la Compensación de los Empleados del Commonwealth, para ofrecer un paquete integrado de programas de prevención, compensación y estrategias de regreso al trabajo para todos los empleados del Gobierno de Australia. La clave del éxito de su operación es la cooperación a nivel del lugar de trabajo, junto con un marco de prevención e intervención temprana para regresar al trabajo lo antes posible.

Finalmente, como afirmé con anterioridad, el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos ha visto el desarrollo del proyecto de ley contra la discriminación de los discapacitados en Australia en 1992. Esta legislación será un elemento vital para eliminar las barreras de actitud, físicas, estructurales e institucionales con que se encuentran los discapacitados hoy en día. Por medio de dicha legislación, el Gobierno se pone al frente de la comunidad y fija la dirección para el próximo decenio, promoviendo un cambio de actitud por medio de la educación y la reconciliación. Creemos firmemente que esta legislación no sólo beneficiará significativamente a las personas con discapacidades, sino que nuestra nación en su conjunto se verá enriquecida por la plena participación de los discapacitados en la sociedad en pie de igualdad.

A pesar de estos logros, todavía quedan muchos desafíos. Existen muchas personas con discapacidades que no reciben los servicios de que pudieran beneficiarse ni la justicia que merecen. Si bien los efectos de las iniciativas de justicia social del Gobierno están llegando gradualmente a la comunidad australiana, en ocasiones este proceso es más lento de lo que quisiéramos.

A medida que las personas con discapacidades ganan acceso al mercado de trabajo, los empleadores y compañeros de trabajo cada vez son más conscientes de la valiosa contribución que pueden aportar las personas con discapacidades, tanto a nivel económico como social. La corriente de este cambio de actitud ayudará a eliminar las barreras que en el pasado separaron a los discapacitados.

Nuestra visión es la de una Australia más justa en la que los discapacitados sean considerados como iguales, con los mismos derechos que otros ciudadanos, que puedan recurrir a sistemas que corrijan la violación de cualquiera de sus derechos, en que los discapacitados puedan participar en la vida de la comunidad en la que viven en el grado en que deseen; en la que los discapacitados tengan el mismo acceso a programas proporcionados por el Gobierno, el sector privado y grupos comunitarios; una Australia en la que los discapacitados puedan obtener y conservar un empleo significativo, que proporcione salarios y oportunidades de carrera que reflejen su rendimiento; en que los discapacitados tengan control de sus propios cuerpos, sus vidas y su futuro; en que se acepten las diferencias y donde las instituciones públicas, comunidades y personas actúen para asegurar que la sociedad se amolda a dichas diferencias. Este es nuestro reto para el próximo decenio.

Una relación de políticas, legislaciones y programas como la que he descrito no transmite adecuadamente sus efectos reales sobre las vidas diarias y expectativas de las personas con discapacidades. Quisiera describir brevemente cambios espectaculares recientes en las vidas de algunos de nuestros electores, cambios que son directamente atribuibles a la coordinación entre los departamentos estatales y federales, y que han sido precedidos y acompañados por amplias consultas nacionales con los discapacitados y sus organizaciones.

Por ejemplo, una joven pareja en silla de ruedas ha pasado de la vida en una institución a su propia casa en las afueras, diseñada con su participación para que se adapte a sus necesidades especiales. Mientras estaban ocupados eligiendo muebles para su nueva casa, también entrevistaron a solicitantes para el puesto de sus ayudantes personales, empleados según nuestro Sistema de cuidados de asistencia. Por primera vez en su vida, tienen el poder para tomar esas decisiones.

En el segundo caso, una institución para 40 adultos con discapacidades profundas físicas y mentales, se ha vuelto gradualmente innecesaria a medida que sus residentes se trasladaban en grupos de 3 ó 4 a casas en las afueras construidas especialmente o modificadas. Bajo estas nuevas condiciones, y con la ayuda de personal bien formado y disponible las 24 horas del día, los comportamientos aberrantes se modifican gradualmente, se adquieren nuevas

capacidades y rápidamente se desarrolla una interacción positiva con el vecindario. Su calidad de vida ha mejorado mucho y a ello le ha seguido la aceptación de la familia.

Las personas con menores necesidades de apoyo se veían anteriormente limitadas a trabajos mal remunerados en talleres restringidos, pero cada vez más se les está dando acceso a formación y colocación en empleos abiertos, y se ha equipado a las escuelas secundarias selectivas con clínicas de fisioterapia para los estudiantes cuyas discapacidades impedirían su interacción normal con sus compañeros.

Sr. AL-MUSHAQBEH (Jordania) (interpretación del árabe): Es un placer para mí estar aquí hoy para examinar los logros del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos. He venido a Nueva York después de asistir a la reunión ministerial sobre personas con discapacidades organizada por el Gobierno del Canadá la semana pasada. Los resultados de dicha reunión demostraron la convicción internacional de la necesidad de intensificar los esfuerzos y promover la cooperación a fin de garantizar la continuidad de los procesos iniciados durante el Decenio. Las reuniones plantearon retos para el futuro y recalcaron que ya es hora de que emprendamos juntos planes para abordarlos.

Es evidente que el Programa de Acción Mundial para los Impedidos no se ha ejecutado plenamente. Su importancia reside en el hecho de que ha creado motivos e incentivos para que la mayoría de los países inicien acciones serias encaminadas a cumplir los objetivos del Programa, es decir, la plena participación de los discapacitados en la vida social y su desarrollo en pie de igualdad. Estos objetivos han proporcionado a los discapacitados un incentivo para desarrollar sus capacidades y demostrar su valía. Es más, los objetivos del Programa han proporcionado a los que prestan servicios a los discapacitados un motivo para mejorar dichos servicios, de forma que las personas puedan superar sus discapacidades lo más posible.

El Programa también nos ha alentado a liberarnos del dominio de los servicios terapéuticos y dedicarnos a las medidas de prevención y desarrollo cuando procedan.

Uno de los logros básicos del Decenio en mi país, Jordania, respecto a los discapacitados fue un aumento en la conciencia de la importancia de

concertar los esfuerzos de los diferentes sectores para mejorar la situación de los discapacitados, así como de promover la toma de conciencia de los propios discapacitados respecto a la expresión eficaz de sus necesidades y la capacidad para tomar sus propias decisiones sobre sus vidas.

El mejor ejemplo es la participación de los discapacitados en la redacción de la ley provisional jordana sobre cuidados a los discapacitados, que entró en vigor a comienzos de 1990. La ley establece el derecho legal a la educación, la formación y la rehabilitación para los discapacitados a fin de que puedan integrarse en la sociedad en forma productiva; también les garantiza los servicios diagnósticos y servicios médicos gratuitos.

La ley establece también exenciones aduaneras e impositivas para el material educativo y para las máquinas y los diferentes medios de transporte utilizados por los centros que prestan servicios a los discapacitados o por los propios discapacitados.

De conformidad con esa ley, se creó un Consejo Nacional para el cuidado de los discapacitados, en el que están representadas muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Pero el elemento más importante de la ley es que en el Consejo están representados los discapacitados y sus padres. El objetivo del Consejo es la formulación de políticas y planes para programas preventivos y de rehabilitación que funcionarán supervisados por el Gobierno y por sectores no gubernamentales.

Por otra parte, el nuevo proyecto de ley laboral de Jordania estipula que toda institución que tenga más de 50 empleados debe incorporar entre ellos a un 2% de discapacitados. Esa no es la primera medida que se adopta en Jordania con el fin de salvaguardar los derechos de los discapacitados, ya que antes se introdujeron programas destinados a aumentar los ingresos de los discapacitados como consecuencia de las guerras que se libraron desde comienzos del decenio de 1950, y posteriormente a esos programas se ampliaron e incluyeron a otros discapacitados.

Tenemos la convicción de que es necesario integrar a los discapacitados en las escuelas comunes, pero ese objetivo nos llevará aún cierto tiempo. Mientras tanto necesitamos establecer más escuelas y más centros para los discapacitados.

Jordania tiene escuelas gubernamentales y civiles que prestan servicios a nivel primario, y desde el comienzo del decenio el número de esas escuelas ha aumentado hasta llegar a 68. El número de alumnos discapacitados que asisten a esas escuelas se ha duplicado; los programas de formación profesional se han ampliado y se han incluido nuevas profesiones, algunas de las cuales están orientadas hacia las niñas discapacitadas. Sobre un total de 140.000 discapacitados, 9.000 asisten a la escuela. Si tenemos en cuenta que el 5% de la población padece algún tipo de discapacidad, veremos que las escuelas y los centros que existen prestan servicios a no más de un 5% de los que los necesitan. Ello demuestra que Jordania necesita ayuda internacional y bilateral en este sentido.

La estrategia futura de Jordania en la esfera de los discapacitados consiste en aumentar los programas de toma de conciencia general, intensificar las medidas encaminadas a prevenir la discapacidad, ampliar la formación profesional, promover los servicios de educación especial, ampliar los programas destinados a aumentar los ingresos, establecer un centro general de diagnóstico mediante la utilización de unidades móviles de rehabilitación en zonas remotas y desarrollar programas de capacitación para docentes especializados en educación especial.

La conferencia internacional de Ministros responsables de la situación de los discapacitados que se celebró la semana pasada en el Canadá nos ha hecho abrigar muchas esperanzas con respecto a la cooperación y la coordinación entre Estados encaminada a mejorar la situación de los discapacitados en el mundo.

Mi país, que se complace en apoyar el documento aprobado durante la citada conferencia, insta a todos los Estados Miembros a que hagan lo propio y a que apliquen las recomendaciones contenidas en ese documento. Queremos hacer presente a la Asamblea que nuestro compromiso como Estados con respecto a los derechos humanos no estará completo si no trabajamos seriamente en favor de la aplicación de los derechos humanos para los discapacitados.

Deseo recordar aquí una declaración formulada por Su Majestad, el Rey Hussein, al comienzo del Año Internacional para los Impedidos, cuando señaló que la discapacidad es responsabilidad de las sociedades, que no proporcionan a los discapacitados la posibilidad de participar y contribuir sino que erigen barreras que limitan su capacidad y su desempeño. Por consiguiente, debemos trabajar juntos con el fin de eliminar esas barreras.

Sr. MONGBE (Benin) (interpretación del francés): La Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales de la República de Benin hubiera deseado participar personalmente en esta memorable celebración, pero razones ajenas a su voluntad no le han permitido estar hoy en esta tribuna. Por ello, me ha pedido que haga llegar sus sinceros votos por el éxito de nuestros trabajos.

Es un gran honor para mí dirigirme a esta Asamblea en el marco de la conclusión del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Hace 10 años, la comunidad internacional celebró la finalización del Año Internacional de los Impedidos. Esa fue la oportunidad para que, en diciembre de 1982, la Asamblea adoptara el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, que fue el resultado principal del Año Internacional. Al mismo tiempo, se proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos.

Nos hemos reunido hoy aquí, en el marco de la celebración de la conclusión de ese Decenio, con el fin de evaluar el camino recorrido y despejar el camino para el futuro.

En ese sentido, Benin acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial en el curso del Decenio. Dicho informe nos permite medir los objetivos logrados en el marco de las actividades de seguimiento emprendidas por la Organización. Como señala el Secretario General en su informe, el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos registró éxitos, insuficiencias y algunos fracasos.

A pesar de ciertos progresos constatados en materia de salud y de rehabilitación en algunos países en desarrollo, la cantidad de discapacitados ha aumentado durante el Decenio, en particular en las regiones azotadas por la guerra o afectadas por el hambre.

Con el rápido aumento de la tasa de crecimiento demográfico que se registra en la actualidad, y con la pobreza, los accidentes y los conflictos armados, esas cifras aumentarán en los próximos años.

Desde otro punto de vista, desde el Año Internacional y el comienzo del Decenio se ha producido una sensibilización y una mejor comprensión con respecto a los discapacitados.

Los objetivos aún están muy lejos de lograrse. Sin embargo, los grandes lineamientos del Programa de Acción Mundial - a saber, la prevención, la reeducación, la igualdad de oportunidades y la participación plena y total - han constituido una valiosa base para el progreso en los lugares en que se los ha aplicado. El Decenio ha servido como marco para la realización de numerosos proyectos importantes en favor de los discapacitados.

En Benin, en el marco de la aplicación a nivel nacional del Programa de Acción Mundial, se han tomado medidas en favor de las sectores desfavorecidos, que incluyen a los discapacitados.

Si se me permite, mencionaré algunas de esas realizaciones. En 1981, organizamos un seminario nacional de sensibilización acerca de los problemas de los discapacitados, que reunió a socios nacionales, incluidos los discapacitados. En 1983 asistimos a la creación de un Centro de ciegos y ambliopes. En 1988 se celebró la Jornada Nacional de Asuntos Sociales consagrada a la situación de los discapacitados y el mismo año se inauguró una escuela especializada para niños sordos. En 1989, la Asociación Beninesa de Discapacitados Mentales inauguró una escuela especial para discapacitados mentales; asimismo, se lanzó un programa de rehabilitación comunitaria uno de cuyos objetivos principales era promover una red de programas integrados e intersectoriales para asegurar a los discapacitados a corto, mediano y largo plazo un conjunto de servicios básicos de salud, instrucción y formación para el trabajo, entre otros. Por último, en 1991 se celebró un seminario sobre el pasado, el presente y el futuro de la rehabilitación comunitaria. Dicho seminario reunió a organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras, los organismos e instituciones especializados de las Naciones Unidas y homólogos nacionales.

Debo señalar la existencia en Benin de tres centros de fabricación de aparatos para discapacitados y la Escuela Beninesa de Sordos creada por el Ministerio de Educación Nacional. La elaboración de una política nacional en favor de los discapacitados se concretará antes de finales de 1992.

Pese a las múltiples actividades realizadas, el ritmo de consecución de los principales objetivos es todavía lento a causa de la escasez de recursos financieros. Por ello, es de desear que se conceda prioridad y mayores recursos a las cuestiones relativas a la discapacidad en los programas multilaterales de asistencia y cooperación técnica.

Benin tuvo el privilegio de contarse entre los 75 países cuyos Ministros y representantes responsables de la condición de los discapacitados fueron invitados por el Gobierno de Canadá a una conferencia internacional - la primera en su género - que se celebró en Montreal la semana pasada.

Como señaló esta mañana el Ministro canadiense Robert René de Cotret, esa conferencia nos ofreció "la oportunidad de mirar al futuro" (A/47/PV.33, pág. 37) y de poner fin a:

"actitudes discriminatorias que les niegan la igualdad, erosionan su independencia, limitan sus oportunidades y fuerzan su aislamiento."

(Ibid.)

En esa perspectiva, uno de los grandes cometidos a los que la comunidad internacional debe dedicarse en los años próximos consiste en prolongar la toma de conciencia que hemos podido ver en el Decenio, a través de medidas concretas tendientes a crear una sociedad en la que cada uno tenga su lugar y de la que los discapacitados formen parte integral.

Se levanta la sesión a las 19.45 horas.